



Fundación Guillermo Toriello



Con el apoyo de



ENCUENTRO: TIERRAS COMUNALES, DERECHOS Y SOSTENIBILIDAD

Convocado por Fundación Guillermo Toriello, Fundación Mundubat, ActionAID, Iniciativa Derechos y Recursos, Asociación para la Gobernanza de la Tierra y los Recursos Naturales, Programa de Estudios Rurales y Territoriales de la Facultad de Agronomía de la Universidad de San Carlos de Guatemala

Con la participación de organizaciones y comunidades de Centroamérica y Europa

Con el apoyo financiero de la Comisión Europea

GUATEMALA

MAYO DE 2011

Actividad realizada en el marco de ejecución del proyecto “Desarrollo de un modelo integral de gestión mancomunada sostenible de los recursos forestales e hídricos identificados en el territorio de la Mancomunidad de Municipios de la Frontera Norte de Guatemala”, financiado por la Comunidad Europea, DCI-ENV / 2008 / 152-298, a través de la Fundación Mundubat, ejecutado por la Fundación Guillermo Toriello. La organización, convocatoria y realización fue promovida por AGTER, ACTIONAID, el Programa de Estudios Rurales y Territoriales de la Facultad de Agronomía de la Universidad de San Carlos y RRI. Los contenidos abordados son responsabilidad exclusiva de sus autores y autoras.

«La presente publicación ha sido elaborada con la asistencia de la Unión Europea. El contenido de la misma es responsabilidad exclusiva de sus autores y autoras y en ningún caso debe considerarse que refleja los puntos de vista de la Unión Europea».

INAUGURACIÓN

Patricia Castillo
FGT/AGTER

En el calendario maya, el 11 de mayo de 2011 es día t'zi, que significa perro, que es símbolo de fidelidad; es un día asociado a la escritura, a la justicia y a la autoridad. El perro es el guardián de la ley material y la ley espiritual. Es un buen día entonces para hablar de derechos, especialmente de los derechos de las personas, de los pueblos y también de los derechos de la naturaleza.

Esta es una actividad de particular interés, por un lado porque la tierra comunal es el espacio vital para la reproducción de la cultura y de la vida material y espiritual, pero también porque vivimos una coyuntura particularmente compleja, en la que el incremento de la presión sobre esas tierras y los elementos de la naturaleza que en ella existen están generando grandes tensiones que se reflejan en una crisis agraria nacional, que como veremos a través del foro, está íntimamente ligada a un proceso global de grandes dimensiones.

Es esta una oportunidad y un momento necesario para “verle todos los lados al asunto”, como bien se dice en las comunidades; para saber que no hay una sola verdad, sino muchas voces, intereses y formas de entender y construir el desarrollo; es también oportunidad de hablar de los diversos derechos, no sólo de uno, no sólo de la propiedad privada, sino de todos los derechos que permiten que la vida, la cultura y la naturaleza se vayan tejiendo en un presente y un mañana mejor para todas y todos.

Apropiaciones masivas y concentración de tierras en el mundo: Una amenaza global

Michel Merlet
AGTER

Existe en la actualidad una realidad que refleja una categorización de países involucrados en los procesos de apropiaciones de tierras a gran escala a nivel mundial, en donde pueden encontrarse a los denominados países inversionistas (Estados Unidos, China, Corea, Países del golfo, Libia, Europa del Norte, África del Sur, entre otros), y los “países blanco” o “destinatarios” de estas políticas de apropiación (entre ellos, Brasil, Australia, algunos países de África, países de la ex Unión Soviética, entre otros).

Estos procesos de apropiación y concentración de la tierra no son un fenómeno nuevo, sin embargo, en la actualidad se presenta una dinámica nunca vista, donde las empresas logran concesiones sobre tierras con relativa facilidad, apoyados fuertemente por los Estados, lo que refleja intentos de apropiación a nivel planetario, basados en mecanismos de compra y alquiler de la tierra.

El panorama presenta situaciones diversas y complejas producto de la historia, que pueden analizarse desde tres aspectos:

1. La existencia de tierras sub-utilizadas (con vastos recursos), que propicia un acceso desigual a los recursos naturales y la tierra;
2. Todo esto está marcado por herencias coloniales y del comunismo, que se constituyen en eventos que han marcado el panorama de apropiación de la tierra,
3. Por último el tema de las soberanías nacionales, con particular fuerza sobre los recursos naturales (descolonización) para mercado, cada vez más abiertos y sin regulación.

Estudios realizados por la IIASA-FAO han determinado la existencia de 3,300 millones de hectáreas a nivel mundial con potencial para la agricultura, que en la actualidad están siendo sub-utilizadas, contra un total de 1,500 millones de hectáreas destinadas actualmente para usos agrícolas. Entre los países que cuentan con mayor área de tierras sub-utilizadas, están Brasil, Estados Unidos, países del ex bloque socialista, Australia, Países del Centro de África, entre otros.

Toda esta dinámica global plantea dos grandes situaciones. Pero ¿en qué consisten estos dos fenómenos?

- Privatización de tierras manejadas bajo el sistema de tenencia consuetudinario con derechos múltiples (sin apropiación privativa);
- Concentración de tierras bajo regímenes de propiedad privada con o sin títulos legales. Compra de fincas, concentración y compra de grandes extensiones.

¿Qué hay de común en estos dos fenómenos?
¿Es correcto hablar de acaparamiento?

De forma general, existe un mapeo mundial para identificar áreas susceptibles a ser objeto de acaparamiento, entre ellos: América Latina (Amazonas), en países del ex bloque socialista, en África del Sur y en Asia.

Todo esto plantea el cuestionamiento del por qué se da este acaparamiento. Para ello es importante entender el elemento de la maximización de las ganancias –eficacia financiera-, de los grandes inversionistas, y que tiene que ver con la repartición del valor agregado que genera el capital. En este caso la captura de la renta natural (riqueza natural) pasa a ser apropiada por los inversores agrícolas, por lo tanto el valor agregado llega con ello. Esto se da en condiciones en donde existen tierras muy baratas, la inexistencia de impuestos sobre la tierra, así como la asignación de un salario mínimo, ya que se utilizan medios de producción sofisticados.

Esto permite la captura de la riqueza natural muy rápidamente, al no haber necesidad de guerras, de esclavos, ni migraciones masivas como pasa en muchos lados del mundo. Con los *agro-business*, se puede expresar el potencial comercial en estas tierras, y capturar renta de manera rápida y voluntaria, haciendo arreglos con países que promocionan o que están contentos con la inversión extranjera. No son mecanismos nuevos, pero los métodos utilizados son modernos. En la actualidad, las grandes empresas tienen control del mercado más que de la productividad en sí. La eficacia económica no está donde se espera porque la productividad por hectárea de las pequeñas unidades de producción es mayor que en las grandes. Todo esto hace importante diferenciar la eficiencia financiera y económica.

¿Cuáles son los principales problemas que plantea esta situación?

- Estos fenómenos provocan efectos irreversibles cuando se destruye la diversidad (de ecosistemas, sociedades, saberes y culturas);
- Profundiza las desigualdades;
- Da lugar a la violación de los derechos;
- Genera violencia, inseguridad y conflictos;
- Destrucción de las agriculturas campesinas;

Es importante entender ¿de dónde viene la pobreza del mundo? Es importante considerar que los procesos de acaparamiento son peligrosos y constituyen una amenaza global.

- Sistemas agrícolas diversos en competencia desigual. Niveles de productividad diferente, compitiendo en un mercado global único.
- Existencia de un problema de demanda efectiva insuficiente. Los pobres no tienen capacidad para generar una demanda económica, y los países ricos generan una demanda real de agro-combustibles.

El impacto de las mal llamadas inversiones masivas en tierra y agricultura a gran escala, tienen consecuencias irreversibles, manifestadas en la destrucción de la agricultura de pequeña escala, sobre los recursos debido a la sobreexplotación, así como impactos sociales (empleos escasos).

En la actualidad se plantean diversas iniciativas, caracterizadas por lo siguiente:

- Directivas locales para controlar estos tipos de procesos para que no sean dañinos;
- El Banco Mundial plantea la iniciativa para el desarrollo agrícola responsable, basado en siete principios;
- Marcos y directrices sobre políticas de tierra en África.

Los siete principios planteados por el Banco Mundial, son:

1. Respetar los derechos existentes sobre la tierra y los recursos;
2. Garantizar la seguridad alimentaria;

3. Transparencia, buena gobernanza, dentro de un ambiente conveniente para los negocios;
4. Consultas previas de los afectados y participación;
5. Inversiones responsables;
6. Sostenibilidad social;
7. Sostenibilidad medioambiental.

Aquí se plantea la gran pregunta ¿Se puede con estos principios hacer algo responsable?

No se trata de buena conducta, hay que ir más allá de la responsabilidad social. Un proceso de captura de riqueza, no debe de compensar con la construcción de escuelas, como acuerdos de buena conducta. Es importante ver que las decisiones financieras nunca visualizan el interés de los pueblos, esto hace importante celebrar acuerdos diferentes. Este aspecto es lo que ha llevado a la FAO a trabajar por la Seguridad Alimentaria.

El proceso de apropiación masiva de tierras, sólo tendrá consecuencias nefastas para la sociedad. No es posible hablar de una destrucción responsable del mundo.

Existe un conjunto de Principios Morales que no se pueden aplicar, por las deficiencias del derecho internacional. Existen un conjunto de normas, y una serie de acuerdos que no pueden ser aplicados. El BM ha apoyado a los inversionistas, facilitando condiciones posibles para atraerlos, como resultado se tiene el emplazamiento de fuentes de inversión extranjeras en el territorio. Los mecanismos que regulan estos contratos no dependen de una ley mundial, para tratar de decir si se está afectando los derechos. De esta cuenta, las compañías internacionales no pueden ser juzgadas cuando deterioran el ambiente.

Existen entonces grandes trampas y bloqueos, en donde la tierra y los recursos naturales se han transformado en mercancías, en donde tiene lugar la concepción de la propiedad exclusiva, en lugar de derechos colectivos. Todo concentrado en manos de un solo dueño, en donde no existen derechos de la humanidad. En este sentido, la tierra comunal como eslabón a nivel de municipio es un elemento importante.

Otro elemento, es la soberanía de los Estados nacionales. Los gobiernos lo ven como tierras privadas de ellos, sin considerar la existencia de poblaciones, ni el interés de la población en general. El tema es que existe una ausencia de mecanismos de gobernanza global fuera del mercado. Hay que considerar otros mecanismos fuera del mercado.

Conclusiones y/o propuestas

No es suficiente hacer medidas voluntarias, hay que establecer un sistema vinculante y obligatorio a nivel mundial, que incluya el respeto de derechos de la gente, no hay que tratarla solo en lo inmediato, si no hay que ver el futuro, desde una perspectiva inter generacional. El respeto a la gente que está instalada en los territorios es fundamental. En la cuestión económica, es importante diferenciar el acaparamiento de la riqueza natural, de la eficiencia en la producción.

Concentración, reconcentración y acaparamiento de la tierra

Laura Hurtado
ActionAid Guatemala

La presentación busca contextualizar la problemática del acaparamiento de la tierra a nivel de Guatemala. Es decir, conectar el fenómeno global de la concentración y acaparamiento de la tierra – expuesto por Michel Merlet— a nivel del país. En Guatemala tiene lugar un proceso de concentración, que puede considerarse como un nuevo ciclo de apropiación privada y reconcentración de la tierra.

El período del conflicto armado (1961-1996) se caracterizó por una “estabilidad relativa” en cuanto a la privatización y concentración de la tierra. Si bien es cierto que tuvo lugar un proceso de apropiaciones ilícitas, amparado por los gobiernos militares, la apropiación privada de la tierra no avanzó significativamente en ese período. Asimismo, los programas de colonización impulsados por el FYDEP y el INTA en esas décadas, se caracterizaron por la adjudicación de tierras a pequeños propietarios, pero la gran mayoría de las veces no las entregaron en propiedad. Se titularon únicamente aquellas adjudicadas a finqueros y allegados a los gobiernos militares.

Es en el período post-conflicto cuando se retoman las políticas neoliberales y, en materia agraria, se da un impulso decidido a la privatización de la tierra y el fortalecimiento del mercado de tierras. De esta cuenta, se impulsa la regularización de las tierras transferidas por los Programas de Colonización y otras producto de los Acuerdos de Paz, a través del Fondo de Tierras (1999), proceso asentado simultáneamente en dos visiones contrapuestas: por un lado, la demanda de seguridad jurídica sobre la tierra posesionada por comunidades campesinas que buscaban protegerse de futuros despojos; y, por el otro, la visión de la apropiación privada de la tierra y la dinamización del mercado de tierras, promovidos por el Estado guatemalteco y las instituciones financieras mundiales (BM, BID, etc.).

Así mismo, en el período post-conflicto tiene lugar la emergencia de empresas agroindustriales e inversionistas con renovado interés sobre la tierra. Estos procesos de apropiación privada de la tierra se han focalizado en las áreas que, hasta hace muy poco, eran propiedad de la Nación o baldíos: la Franja Transversal del Norte y el Sur de Petén. Es decir, la apropiación privada de la tierra se verifica en zonas de corrimiento de frontera agrícola.

¿Quiénes están concentrando, reconcentrando y acaparando tierra? Generalmente, son empresarios e inversionistas de capital nacional en su mayoría, y algunas empresas transnacionales, orientadas al establecimiento de plantaciones de monocultivos para la producción de exportación y los agrocombustibles, la explotación forestal, la extracción minera y la generación de energía hidroeléctrica. Hay también algunos acaparadores y especuladores de la tierra, empresas inmobiliarias y ganaderas que buscan una ocupación transitoria, en tanto pueden revender la tierra a los empresarios de estas actividades altamente lucrativas, insertas en los circuitos comerciales globales.

Este ciclo de apropiación privada se articula a la situación global, con una rapidez y ritmo de expansión sin precedentes. Este acaparamiento está inserto en múltiples intercambios globales y articulado a determinaciones extraterritoriales. Basta con ver el mapa del mercado mundial de los agrocombustibles, en donde Guatemala está inserta en la producción de caña de azúcar y aceite de palma africana. Según las condiciones comerciales mundiales, los productores nacionales podrán optar por exportar productos intermedios (melaza, azúcar y alcoholes, para el caso del azúcar; y aceites comestible y crudo y grasas esenciales, en el caso de la palma) para ser procesados en los países de destino o para sustituir producción doméstica de dicho países con el mismo fin; o bien

pueden optar por exportar productos finales (etanol y biodiesel). Las plantas procesadoras en el país y las terminales portuarias cuentan ya con capacidad instalada para ello. En estos procesos productivos intervienen, además, aportes tecnológicos y asistencias técnicas de punta de distintas latitudes del planeta.

Mecanismos de acaparamiento de la tierra

Concentración: Se habla de concentración cuando los empresarios agroindustriales e inversionistas compran, se apropian e inscriben pequeñas y medianas propiedades para constituir grandes unidades productivas, como sucede en la FTN, sur de Petén, Ixcán y Chisec. En Sayaxché, municipio de Petén, puede citarse el caso de la Finca San Román, como un claro ejemplo del acaparamiento de las tierras para la producción de palma africana. Ahí grandes plantaciones son establecidas a partir de la concentración de parcelas familiares en extensísimas unidades productivas de una sola empresa o de un pequeño número de empresas. Otro caso es lo que ocurre en Fray Bartolomé de las Casas, en donde una empresa ha adquirido parcela por parcela con pequeños propietarios y fincas más extensas, algunas veces a través de compra-venta, otras veces a través de planes de arrendamiento de largo plazo, de 25 años.

Reconcentración: ocurre cuando los empresarios agroindustriales e inversionistas concentran fincas o latifundios que ya eran extensos en sí mismos (de 30 caballerías y más), para formar nuevas propiedades y unidades productivas aún más grandes, como los casos del Ingenio Chabil Utzaj e INDESA que han acaparado todas las tierras del valle de Polochic, en los municipios de Panzós y El Estor.

En este proceso se genera un problema social que está sin atender: estas fincas establecidas desde finales del siglo XIX estaban habitadas por comunidades campesinas de mozos colonos. Para realizar la venta de estas tierras, sus antiguos propietarios debieron "limpiarlas" de mozos colonos. En algunos casos estos propietarios adjudicaron tierras marginales a los mozos colonos, mientras en otros no ocurrió lo mismo. Otros muchos establecidos en tierras altas alledañas (en la Sierra de las Minas) bajaban anualmente a realizar una segunda cosecha anual a las tierras bajas del valle. Ahora toda esta población presiona sobre la tierra a la que ya no tiene acceso.

Otros mecanismos de acaparamiento de tierras:

- Litigios y despojos de tierras en proceso de regularización (como ocurre en Sierra de Santa Cruz);
- Litigios y despojos sobre tierras comunales (como ocurre en la Comunidad Quebrada Seca);
- Disputa de áreas protegidas. Puede citarse la acción extrema de los empresarios al interponer un Recurso de Inconstitucionalidad contra el decreto 4-89 o Ley de Áreas Protegidas.

El acaparamiento de tierras se da a partir de la concepción de la propiedad privada de la tierra como un derecho único y absoluto, establecido a partir del periodo colonial. Al hacerse de la propiedad de la tierra, ocurre la apropiación masiva y simultánea del suelo y de todos los recursos naturales ahí localizados por parte de los empresarios agroindustriales. Eso es lo que sucede cuando los empresarios se apropian de grandes extensiones de tierra; se apropian simultáneamente de todos los recursos naturales: de las fuentes de agua, las distintas calidades del suelo, de la biodiversidad, etc. Puede citarse el caso de las plantaciones de palma africana: están desecando humedales, desviando ríos, acabando flora y fauna, etc. Existe un impacto profundo sobre los recursos naturales, la

biodiversidad, y todo lo que contienen esas tierras apropiadas masivamente. AGTER ha contribuido a hacernos ver que en el acto de la apropiación masiva de tierras, los empresarios se apropian de una renta diferencial del suelo que no se deriva de la eficiencia empresarial. Sobre esta línea de análisis conviene que sigamos profundizando.

Es importante señalar que todo lo anterior ha ocurrido y sigue ocurriendo con el apoyo del Estado, que se ha constituido en socio de los empresarios, que subsidia y apoya muchas de estas inversiones. Lo anterior puede verificarse revisando la integración de los órganos de decisión de diversas instancias del Estado que intervienen en el proceso, la exoneración de impuestos, la aceleración de procesos administrativos y las facilidades otorgadas para la titulación de las propiedades, etc. Todos estos procesos opacos, por otro lado, para la sociedad.

A pesar de los esfuerzos realizados en la actualización del Catastro, estos cambios de propietarios no están siendo registrados. Estos empresarios no pagan impuestos como el IUSI a las municipalidades, o llegan a acuerdos fraudulentos con las corporaciones. Además, hay factores internacionales que les favorecen, como los tratados comerciales, y las metas de países desarrollados de eliminar su dependencia de combustibles fósiles y reconvertir sus matrices energéticas a los agrocombustibles.

Existen varios estudios que hacen referencia a la situación del proceso de concentración, reconcentración y acaparamiento de tierras en Guatemala, sobre todo en la parte Sur de Petén, y en diferentes áreas de la FTN. Por otro lado, coinciden muchas veces estos lugares con la localización de las licencias de exploración y explotación minera y para la construcción de hidroeléctricas otorgadas por el Estado a empresas transnacionales y capitales nacionales. No es casual que los departamentos más afectados por estas actividades, tengan frentes de lucha para la defensa del territorio y se desarrolle un intenso proceso de consultas populares sobre estas actividades extractivas.

Conclusión

El acaparamiento masivo de tierras en nuestro país ya no puede ocurrir sino avanzando sobre las tierras campesinas y los bosques. Desde 1997, al finalizar el conflicto armado, las instituciones del Estado hicieron un estudio de las tierras disponibles para el reasentamiento de la población desarraigada por el conflicto armado interno. Este estudio evidenció desde entonces que ya no había tierras disponibles; que aunque fueran terrenos baldíos, todas las fincas nacionales y todos los baldíos tenían ya un nivel de ocupación y de demanda por parte de numerosas comunidades campesinas, o bien se trataba de tierras que estaban resguardadas en las áreas protegidas.

De ahí que sostengamos que la defensa de la seguridad y la soberanía alimentaria en el país, la viabilidad de la producción campesina y la sostenibilidad de los recursos naturales, pasa por la defensa de las tierras que ya se encuentran en manos campesinas, de las tierras comunales bajo diversos regímenes de propiedad y de los bosques.

A manera de cierre señalemos algunas oportunidades para impulsar la defensa de las tierras campesinas, las tierras comunales y los bosques: (a) Poner "candados" a la compra-venta de tierras en el proceso de regularización. (b) Promover el reconocimiento de los derechos históricos de las comunidades indígenas en tierras de "propietarios ausentes". (c) Promover el reconocimiento de las comunidades indígenas como *sujetos de derechos colectivos*. (d) Defender las tierras comunales de múltiples formas, a lo interno y externo. (e) Exigir el reconocimiento de las *consultas de buena fe* como derecho de los pueblos indígenas a decidir sobre sus territorios.

Tierras y territorios indígenas: bastiones de resistencia, identidad y sostenibilidad

Silvel Elías
PERT-FAUSAC

Implicaciones de los procesos de acaparamiento sobre tierras comunales

El proceso de acaparamiento de tierras, debe ser visto a escalas múltiples. Si bien el proceso es muy dinámico, no es nuevo, ya que siempre ha estado presente en la historia de los países. En Guatemala, el acaparamiento de tierras inició con la reorganización territorial por parte de los españoles, que en donde tiene lugar principalmente en tierras y territorios indígenas. Estos espacios no son vacíos, o marginados como el caso de Peten, que fue declarado como tierra nacional y que es donde empieza un proceso de distribución de derechos sobre las tierras, al igual que la FTN.

En este proceso de acaparamiento y concentración, estos espacios se constituyen en los principales bastiones de resistencia, que generan propuestas contestatarias al modelo económico basado en monocultivos o el desarrollo de mega-proyectos. Es importante que estos espacios comunales no sean vistos como vestigios del pasado, que en el mundo moderno han dejado de tener significancia. Esto tiene importancia para la vida de la gente.

Origen, importancia de la defensa de las tierras comunales y territorios indígenas

Se piensa que las tierras comunales son una imposición de un nuevo modelo, a partir de la refundación de pueblos de indios, el desarrollo de políticas agrarias coloniales y para el control del cobro de tributo. Pero fueron regiones de refugio que permitieron la vigencia de los gobiernos y poderes locales, el derecho consuetudinario y las identidades colectivas territoriales.

Se considera que tienen un origen más remoto, ya que existían en la sociedad prehispánica. La región tenía antes de 1524 una división político territorial, basada en la referencia lingüística.

Es importante remarcar los diferentes mecanismos que desarrollaron los pueblos indígenas para la defensa de sus territorios, a partir de rebeliones, motines, sublevaciones contra el dominio español.

En la época liberal tienen lugar impactos sobre las tierras comunales. La inversión extranjera provoca grandes despojos territoriales, para dar lugar a las fincas de café, el desarrollo del trabajo forzoso, que desarticula a las comunidades, que anula las organizaciones tradicionales de administración territorial.

La revolución del 44, se constituye en un aliciente para las tierras comunales, al legislar sobre los derechos de las comunidades indígenas y sobre las tierras comunales, que les da el carácter de inembargables, imprescriptibles e indivisibles. Con el conflicto armado, nuevamente se desarrolla un proceso de despojo de tierras (caso de comunidades de retornados).

En todos estos procesos, la apertura al capital extranjero es un elemento de importancia, que continúa siendo el motor de las dinámicas territoriales actuales.

Existe un fuerte tabú en la delimitación del territorio de los pueblos indígenas, un concepto reconocido por la Constitución. A lo más que se ha llegado, es al mapeo de las regiones étnicas del país, pero no a un mapeo de los territorios indígenas como tales. En el actual modelo de organización política del Estado, a través de municipios y departamentos, los pueblos indígenas tienen pocas opciones para decidir el destino de sus territorios. A lo más que se ha llegado, es a ubicar algunos polígonos de tierras comunales.

Los mapas de proyectos para atraer inversión, como proyectos petroleros, mineros, hidroeléctricos, corredores de infraestructuras viales (corredor tecnológico) implican acaparamiento de tierras. Todo esto atraviesa grandes territorios indígenas y tierras comunales, por lo que se amenaza los medios de vida para las comunidades.

En síntesis, se da una negación de los derechos territoriales indígenas y se tiene el riesgo de que dichas inversiones se hagan mediante un proceso de saqueo y despojo a los derechos territoriales de las comunidades indígenas. Aún así, el modelo sigue haciendo creer que esas inversiones de capital, son las vías necesarias para el desarrollo del país.

Sin embargo, los pueblos indígenas han resistido frente a la lógica excluyente del Estado – Nación. Dicha resistencia, ha ayudado a mantener los valores culturales, productivos y económicos que son parte del patrimonio de los pueblos indígenas. Por ejemplo, los bosques comunales de Visis Cabá en el área Ixil o los bosques comunales de Totonicapán, demuestran los esfuerzos por mantener la autodeterminación y autonomía de los pueblos indígenas sobre sus recursos y territorios.

Oportunidades

Las tierras comunales permiten una gestión sostenible de la naturaleza, mayor organización y participación social, amplían los espacios de autodeterminación y constituyen un ejercicio de mayor equidad e inclusión social.

Los mapas de ecosistemas naturales y pueblos indígenas a nivel de Centroamérica, muestran que las tierras comunales coinciden con los remanentes de biodiversidad en la región.

Durante estos últimos 15 años, desde las organizaciones de base, se ha logrado posicionar el tema de las tierras comunales en debate ambiental y de recursos naturales, especialmente en los temas forestales y de áreas protegidas. Se ha logrado demostrar que en municipios indígenas del Altiplano, en donde hay tierras comunales, las tasas de deforestación son muy bajas, esto debido a que existen organizaciones que crean instituciones locales y reglas para su cuidado.

Los tratados internacionales establecen oportunidades para las tierras comunales, sobre todo aquellos que tienen que ver con los derechos colectivos especialmente el Convenio 169 y la Declaración de las Naciones Unidas sobre Derechos de los Pueblos Indígenas.

Otro de los elementos a destacar para el caso de Guatemala, es el hecho de que las organizaciones sociales hayan logrado incluir en la ley del Registro de Información Catastral, el reconocimiento de las tierras comunales, un espacio que debe ser exigido para su cumplimiento. Es de entender que el Estado tiene una resistencia enorme para su reconocimiento. Esto plantea nuevos desafíos y mucho trabajo que realizar.

Por último, existen seis elementos claves que permiten las instituciones de larga duración para la gestión de tierras comunales y territorios indígenas:

- Las Tierras Comunales no son recursos de acceso abierto;
- Su uso no se realiza de manera anárquica. Es necesario romper el mito del uso de la leña como causa de la deforestación. Existen estudios serios que demuestran que en lugares en donde se usa leña los bosques están conservados;
- Las tierras comunales deben de consolidar mecanismos que evitan la fragmentación y venta de tierras. Es importante desarrollar estructuras sociales que aseguren la tenencia de la tierra;
- Los sistemas de tierras comunales también incluyen el uso familiar o individual de los recursos para los miembros de las comunidades.
- Reducen la fragmentación de los recursos, lo que favorece la conservación;
- La administración y la gestión oficial de los recursos naturales, deben considerar la participación e injerencia de los pueblos indígenas. Es necesario impulsar iniciativas para reformar la Ley de Áreas Protegidas, basada en una visión holística, que tiene que ver con la cosmovisión de los pueblos indígenas.

Relevancia del fortalecimiento de derechos de tenencia (y gestión) colectiva de recursos naturales en Centro América.

Iliana Monterroso
Iniciativa Derechos y Recursos
-RRI-

Esta ponencia busca discutir la importancia de mantener los esquemas de gestión colectiva de Recursos naturales para asegurar el fortalecimiento a los derechos de tenencia a nivel de la Región Centroamericana.

Las dinámicas socio-políticas de la región, están basadas en una desigualdad en el acceso a los recursos y en la distribución de los beneficios y costos que de estos se generan. Una de las propuestas más discutidas a nivel de la gestión de los recursos naturales han sido el establecimiento de Areas Protegidas.

Las áreas protegidas son propuestas de políticas recientes. América Latina tiene amplios territorios considerados como Áreas Protegidas, que no necesariamente reconocen a las poblaciones allí asentadas. Por otro lado los modelos de desarrollo impulsados por los Estados Centroamericanos entran en contradicción con estos esquemas puesto que se basan en propuestas de extracción y aprovechamiento de recursos naturales como la minería, el establecimiento de hidroeléctricas o el aprovechamiento de petróleo. Es por esto que a nivel regional también en los últimos años hemos observado un aumento de los conflictos por el acceso y uso de estos recursos.

Por otro lado, recientemente, se han incorporado nuevos mecanismos para el resguardo de tierras comunales ya sea a nivel de reconocimiento de territorios indígenas, zonas de usufructo o comarcas. El interés sobre los recursos naturales presentes en territorios indígenas han marcado la dinámica del capital en los países en Centro América. Casos como Nicaragua, la expansión de la palma africana se desarrolla en la Región de la Costa Atlántica que coinciden con zonas a las cuales se han reconocido derechos a pueblos indígenas.

El extractivismo, está marcando las dinámicas territoriales y económicas, en donde están debilitando las formas de acción colectiva. Hay pérdida de legitimidad de los actores del Estado y gobiernos locales y desigualdad respecto a costos y beneficios.

Se está en una coyuntura en donde el Estado empieza a reconocer derechos y tenencia de tierra y territorio. América Latina tiene un menor porcentaje de tierras estatales y mayor porcentaje de tierras comunales. En el caso guatemalteco, están aquellas tierras reconocidas por el Estado, en términos de derechos de uso y gestión, como Petén.

En cuanto a los avances del reconocimiento de la titulación a nivel regional pueden mencionarse los casos de Nicaragua, Panamá, Bolivia y Colombia, que presenta mayores avances, en comparación como países como Guatemala, donde únicamente existe un reconocimiento vago de los territorios indígenas.

Este reconocimiento, permite visualizar otros elementos relevantes como:

- traslape en el reclamo de derechos;
- reconocimiento de identidad y autonomía;
- las amenazas por dinámicas de extracción;

- la importancia de discutir diferentes sistemas de gobernanza; y
- la evidencia de múltiples formas de entender lo colectivo y lo comunitario.

Amenazas y oportunidades

- Apertura de gobiernos a inversiones económicas;
- Voluntad política de implementar reformas;
- Capacidad organizativa es baja para la defensa;
- Amenazas de esquemas de conservación renovados;
- Emergencia de un nuevo mercado global;

Es importante reconocer que los espacios comunitarios reúnen diferentes esquemas de manejo y gestión de sus territorios, para ir avanzando en el reconocimiento y lucha de sus tierras.

ESPACIO DE PREGUNTAS Y OPINIONES DE PARTICIPANTES

Patricia Castillo plantea cuestionamientos básicos que por el enfoque del tema, no fueron considerados en las presentaciones y que son fundamentales para ser abordados en el encuentro que se realizará inmediatamente después del Foro Público.

¿Qué pasa con las mujeres en las tierras comunales?

¿De donde surgen estas resistencias?

¿Cómo articular esta resistencia en los movimientos más amplios, por ejemplo con el movimiento social?

Integrante del Consejo Nacional de Desplazados de Guatemala

Las familias desplazadas, que ocuparon tierras en el Petén, tuvieron una lucha desde 1993, incluso estuvieron en el parque para lograr la adjudicación de las parcelas, recibiendo títulos en 1996. Con todas las amenazas y necesidades, empezaron a vender parcelas, porque el Estado no tiene política para dar asistencia técnica a campesinos. Con los acuerdos de Paz se beneficiaron los empresarios, aprovechando de la coyuntura acapararon las tierras. Es una tarea para que las poblaciones no sigan vendiendo sus parcelas.

El Consejo Nacional de Desplazados de Guatemala, en el 2009 lograron un trabajo de concientización para no vender las parcelas, es una lucha que se debe de continuar. Los que vendieron sus parcelas ya son nuevamente mozos o colonos de la finca, aquí está la otra lucha para que se les pague salarios dignos. En occidente, se están realizando consultas populares ante las concesiones mineras.

Participante

¿Qué hacer ante la impotencia de las comunidades indígenas ante el despojo que tiene lugar en la actualidad. Sería bueno desarrollar acciones viables.

Asunción Lobo

¿Qué hacer cuando se tienen derechos históricos, pero no se tienen derechos jurídicos?

El caso de la Comunidad Indígena de Palín, hay casos en donde se presentan terratenientes con derechos jurídicos, y son despojados de las tierras

Carlos Humberto Sam (Alcalde Indígena de Chimaltenango)

Cada comunidad tiene su historia, pero lo mas importante es unir visiones. Hoy gracias a la cobertura jurídica que se tiene, están reconocidos. Se debe de hacer uso de estos instrumentos de derecho. Se puede usar el derecho maya, la Constitución, el derecho de organización y el Convenio 169 de la OIT.

Abelino Chub (Livingston)

¿Cuáles son las amenazas y riesgos que surgen de las áreas protegidas hacia las comunidades, al hablar de tierras comunales?

María Velásquez (FGT)

Hago un llamado a la necesidad de reflejar la participación de las mujeres. Se presentan las oportunidades que son muy certeras, pero se requiere que se estudien y se pongan en práctica de acuerdo a los contextos. Es importante documentar el ejercicio de derecho que se ha utilizado. ¿Cómo desde las distintas experiencias se puede sistematizar de una manera más clara?

En relación al concepto de Sostenibilidad, habría que analizarlo. Habría que hablar del manejo de las tierras comunales, en qué sentido nos está afectando los fenómenos. Que efectos tendría en las tierras comunales tanto en su manejo y sostenibilidad.

Aurelio Chávez, Ut'z Che'

Se ha hecho un análisis importante sobre tenencia y derechos colectivos, en donde se tiene como elemento fundamental la organización comunitaria. Si estamos desorganizados no podemos plantear derechos elementales ratificados por Guatemala, como el convenio 169.

Hemos sido pacíficos, no hemos entrado a la dinámica para exigir que sean validadas, respetadas y recogidas estos los derechos elementales por parte del Estado y sus instituciones. En cuanto al análisis nacional, interesa para incidir desde la interioridad de las comunidades, desde la interiorización de esos esquemas. El Estado debe de facilitar los aspectos legales para el cumplimiento de los derechos.

Estamos conscientes y seguros que respetando los acuerdos internacionales, se puede ser referente para otras comunidades. Que se reconozca legítimamente y legalmente la comunidad como una entidad de derecho, sujeto de derecho, como el caso de la Comunidad Indígena de Palín.

Carlos Ramírez. Región Chorti

De las cuatro ponencias, el efecto más importante, es que el tema nos vuelve sensibles. La dificultad es que la sociedad civil es más sensible que la parte gubernamental. Se muestran problemas en el marco nacional, pero a nivel de comunidades también existen estos problemas.

La pregunta es ¿Qué se debe de hacer para considerar estos elementos? ¿Qué recomendaciones se hacen a las instituciones del Estado como el CONAP y el RIC que están abordando tierras comunales?

Juan Girón -ACOFOP-

Si es una lucha contra la mercantilización entonces cuál es la propuesta de sostenibilidad? ¿Cuál es la experiencia de asociatividad, sostenibilidad e incidencia? Se ha hablado de la asociatividad para la lucha por los derechos. Sin embargo se debe de plantear la sostenibilidad de los procesos de asociatividad y capacidad de incidencia en la lucha contra el capital. Es importante desarrollar una incidencia a lo externo y a lo interno.

RESPUESTAS DE LOS PANELISTAS**Michel Merlet**

En lo concerniente a la venta de tierras que han sido adjudicadas, es un tema que se plantea en muchos lugares. Cuando uno es propietario de la tierra puede venderlo, no hay problema. Sin embargo,

existen mecanismos que regulan la compra-venta de tierras, no cualquiera puede comprar, eso existe en muchos lugares.

El derecho de vender, alquilar tierra podría estar bien manejado por una instancia local, asociativa. Si hubiera un mecanismo que permitiera que otros parceleros puedan comprar la parcela, sería difícil para los inversionistas de adquirirla.

En relación a las tierras comunales y las que no son comunales, en Bolivia existe una iniciativa de reconocer los derechos colectivos e individuales en un área. En el caso de Brasil las tierras son del Estado, Municipalidades o Federaciones, una situación que no tiene sentido por los traslapes, entonces las tierras deberían ser al revés.

Hay tierras manejadas de forma comunal, en donde deben de existir reglas, para vender o no vender. Deben de haber formas de regulación. Existen casos en América Latina en donde se tienen derechos de control y gestión que permiten la existencia de áreas no totalmente comunitarias, ni totalmente privadas.

Laura Hurtado

Se ha investigado lo que pasa con las mujeres en las plantaciones de palma. Es un impacto muy agudo en la vida de las mujeres, porque cuando son despojadas las familias de sus tierras, no es una simple porción de área la que se vende, ya que esto permite múltiples recursos y actividades. La vida de las mujeres es muy impactada cuando ya no tiene acceso a leña, agua, a la producción de animales.

Por otro lado el trabajo de las mujeres se extiende, la jornada se extiende varias horas por la madrugada y por la noche para hacer posible el trabajo de los hombres en la palma africana. De la misma forma, las mujeres trabajan en labores de vivero. Las mujeres son las que más naturalmente se organizan y se disponen para luchar y defender la tierra.

Las amenazas vienen desde muchos lados, hay que incorporar estas dimensiones en distintas escalas. Es importante la necesidad de organización, de conocer las propias experiencias que están dispersas, para conocer y poder articular en un futuro.

En cuanto a las amenazas de las áreas protegidas y las tierras comunales, se puede decir que las áreas protegidas se fundamentan en una legislación de 1989 y en su interior quedaron poblaciones asentadas históricamente. La ley de áreas protegidas es una ley construida en gabinete, que hoy por hoy resguarda un remanente de recursos. La política de asentamientos humanos permite hacer un reconocimiento de las comunidades anteriores a 1989. Aquí cabe la discusión política, si conviene derogar la ley que en su conjunto, que las cámaras empresariales han querido hacerlo. ¿Es lo más conveniente?, o ¿Cómo hacer reformas que permitan o impulsen otros grados de reconocimiento de derechos?

Silvel Elías

El ¿Qué hacer? No creo que haya una respuesta única y mi respuesta es que hay que hacer de todo, en todos los niveles y escalas posibles.

Lo local o comunitario, la parte más endógena o de adentro, es el principal desafío. Yo soy comunitarista. Si de algo se ha encargado este Estado, es de romper el tejido social, le interesa más la lealtad al Estado y no tanto lo comunitario. ¿Qué hacer? Empezar a fortalecer la lucha desde abajo.

La lucha ya se está haciendo, hay muchos lugares en Guatemala que ya están haciendo camino, en donde no se permite la venta de tierra a extraños, porque hay instituciones, hay arreglos que impiden que se de. Hay casos en donde comunidades tienen instancias de resolución de conflictos.

La sala comunal de Jutiapa, es un tribunal agrario local en donde día a día resuelven conflictos. Hay un grado tal de organización que pueden encontrar inmediatamente salidas y respuestas. El sistema de las faenas en Palín con compromisos de vigilancia y mantenimiento. La representación alterna de las comunidades en 48 cantones de Totonicapán.

Existen muchas iniciativas que muestran caminos que responden la pregunta de qué hacer, como las comunidades que distribuyen los beneficios de forma equitativa, entre aquellos que participan en los trabajos del bosque. La clave es poder sistematizar estas experiencias.

En donde la organización se ha destruido, se dan los procesos de despojo. El caso de San Pedro Pinula, en donde el título a nombre de la municipalidad indígena, cuando llega, la municipalidad indígena ya no existe. Estos aspectos hacen factibles los procesos de despojo: cuando la organización social es desarticulada.

Iliana Monterroso

Es importante partir de la discusión de para qué se debe sistematizar, quien y como se debe de sistematizar, por el uso que se le pueda dar a la información y porque los procesos locales no son una fotografía, sino procesos dinámicos. Algunas comunidades que han hecho sus procesos de sistematización han tenido que ponerse de acuerdo a lo interno para ver qué es lo que se quiere compartir y se puede compartir desde su propia experiencia.

En relación a las áreas protegidas, es necesario reconocer el fallo del sistema, que no da lugar a la inclusión de derechos. La existencia de áreas protegidas ha generado traslapes de derechos. Para el caso de Guatemala la legislación de áreas protegidas es reciente y hay lugares donde se logró la coexistencia, pero hay otros donde entra en contradicción, hay traslapes de derechos.

Se podrían ampliar las categorías a lo interno para ver qué se puede incorporar. Es necesario profundizar cuál ha sido el alcance de sus objetivos y las categorías exitosas para la conservación. Las categorías que integran formas locales de uso de los recursos son más exitosas que otras categorías más restrictivas, como el caso de la Reserva de la Biósfera Maya.

En relación al tema de sostenibilidad ambiental y esquemas de asociatividad, es difícil lograr una sostenibilidad ambiental si no se logra la sostenibilidad social y económica. Se debe de entender que las relaciones de poder se dan en lo local, por lo tanto la sostenibilidad social debe pensarse en un proceso constante para el establecimiento de normas de cómo hacer, que usar y como usar. El reto de las organizaciones es cómo entender lo comunal y el derecho de excluir a otros. Las restricciones del acceso a recursos, no permiten el desarrollo de actividades económicas y la sostenibilidad económica es fundamental para la sostenibilidad social.

04/08/2011

ANEXOS

PRESENTACIONES

Michel Merlet

Apropiaciones masivas y concentración de tierras en el mundo, una amenaza global

Laura Hurtado

Concentración, reconcentración y acaparamiento de la tierra

Silvel Elías

Tierras y territorios indígenas: bastiones de resistencia, identidad y sostenibilidad

Iliana Monterroso

Relevancia del fortalecimiento de los derechos de tenencia (y gestión) colectiva de recursos naturales en Centro América



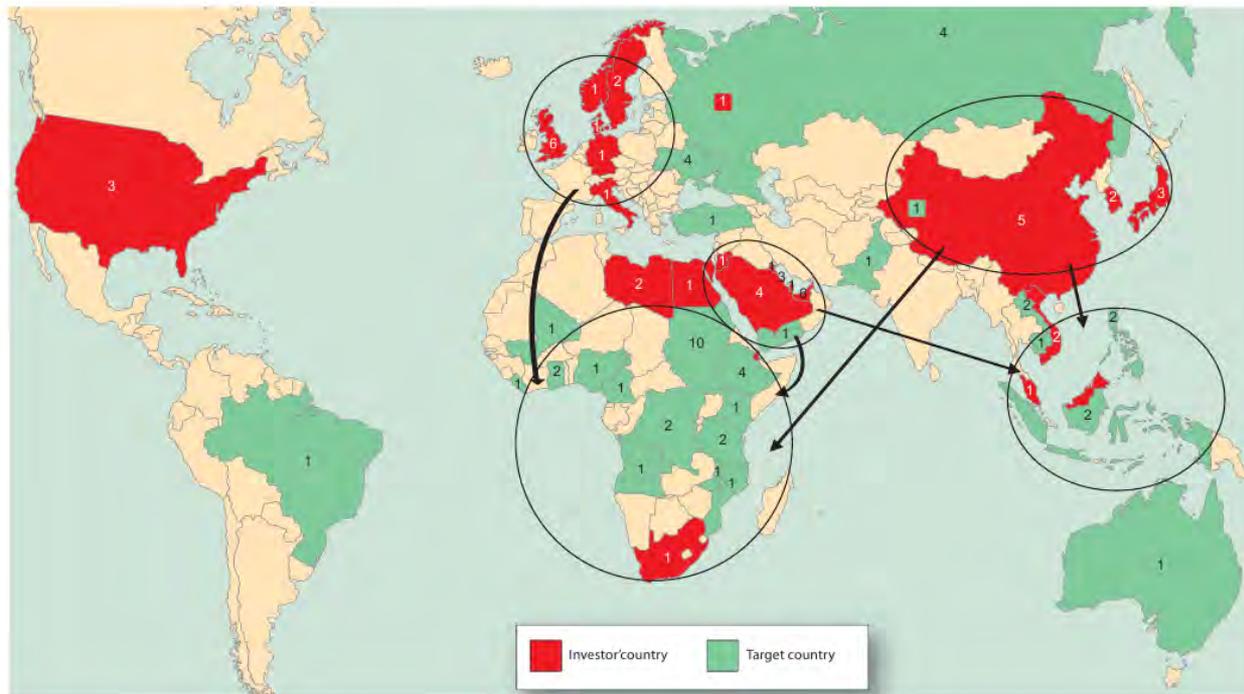
Apropiaciones masivas y concentración de tierras en el mundo

Una amenaza global

Michel Merlet
Mayo 2011. Guatemala.

Datos parciales sobre las apropiaciones de tierra a gran escala.

Figure III.14. Investor and target regions and countries in overseas land investment for agricultural production, 2006–May 2009
(Number of signed or implemented deals)



Source: UNCTAD.

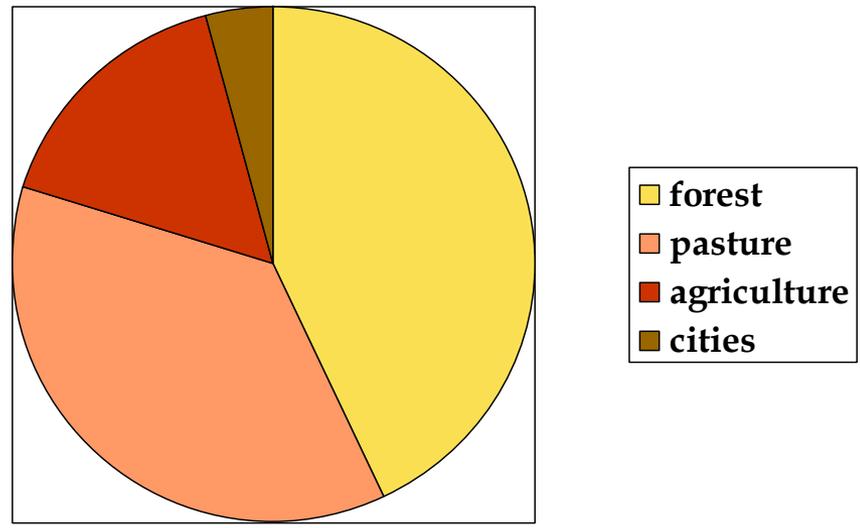
Notes: This map covers only confirmed deals that have been signed, some of which have been implemented. However, not all signed deals have been implemented, and all signed deals that were rescinded by one or both parties before the end of May 2009 are excluded. Prospective deals reported in the press, but which have not progressed to the stage of agreement are excluded. The total number of deals was 48, shown by both source and destination countries.



Unas situaciones diversas y complejas, producto de la historia

- Existencia de **amplios territorios sub-utilizados**, con recursos naturales casi no utilizados. Densidades de población muy diferentes y acceso desigual a los recursos naturales y a la tierra
- Las **herencias del colonialismo** y del “**comunismo**”
- **Soberanías nacionales** afirmadas con la descolonización sobre los recursos, pero **mercados** cada vez más abiertos y sin regulaciones

Distribución actual de la tierra por uso en el mundo



Uso del suelo

4 000 M ha / bosques

3 400 M ha / pastos

1 500 M ha / agricultura

380 M ha / ciudades

Potencial de tierras utilizables para agricultura (fuente IIASA - FAO)
3 300 M ha
2 500 M ha alta cualidad
et 800 M ha capacidades moderadas

Evolución de 1989 a 2006

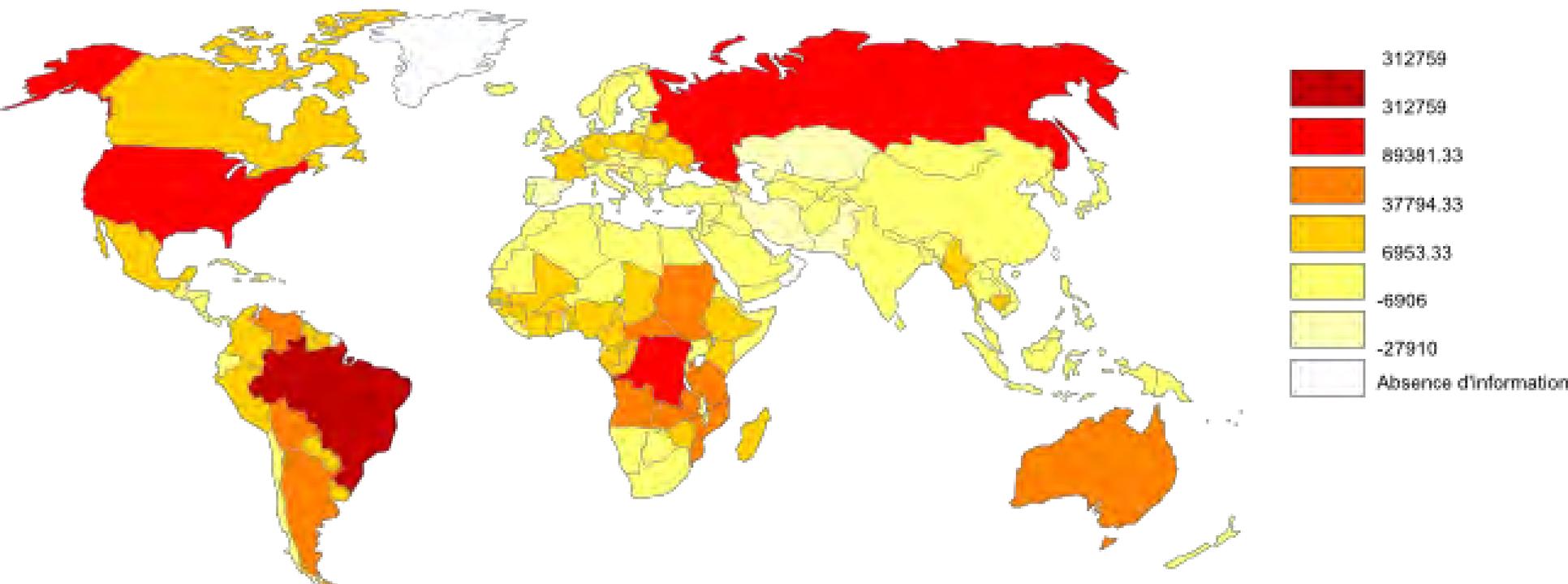
Bosques - 7,3 M ha / año

Agricultura + 2,9 M ha / año

Pastos + 2,4 M ha / año

Ciudades + 2 M ha / año

Distribución de tierras con potencial para agricultura "no utilizadas" según IIASA.



Superficie de tierra con potencial para cultivos pluviales – superficie de tierra actualmente cultivadas

(Map made with Philcarto).



Dos grandes situaciones

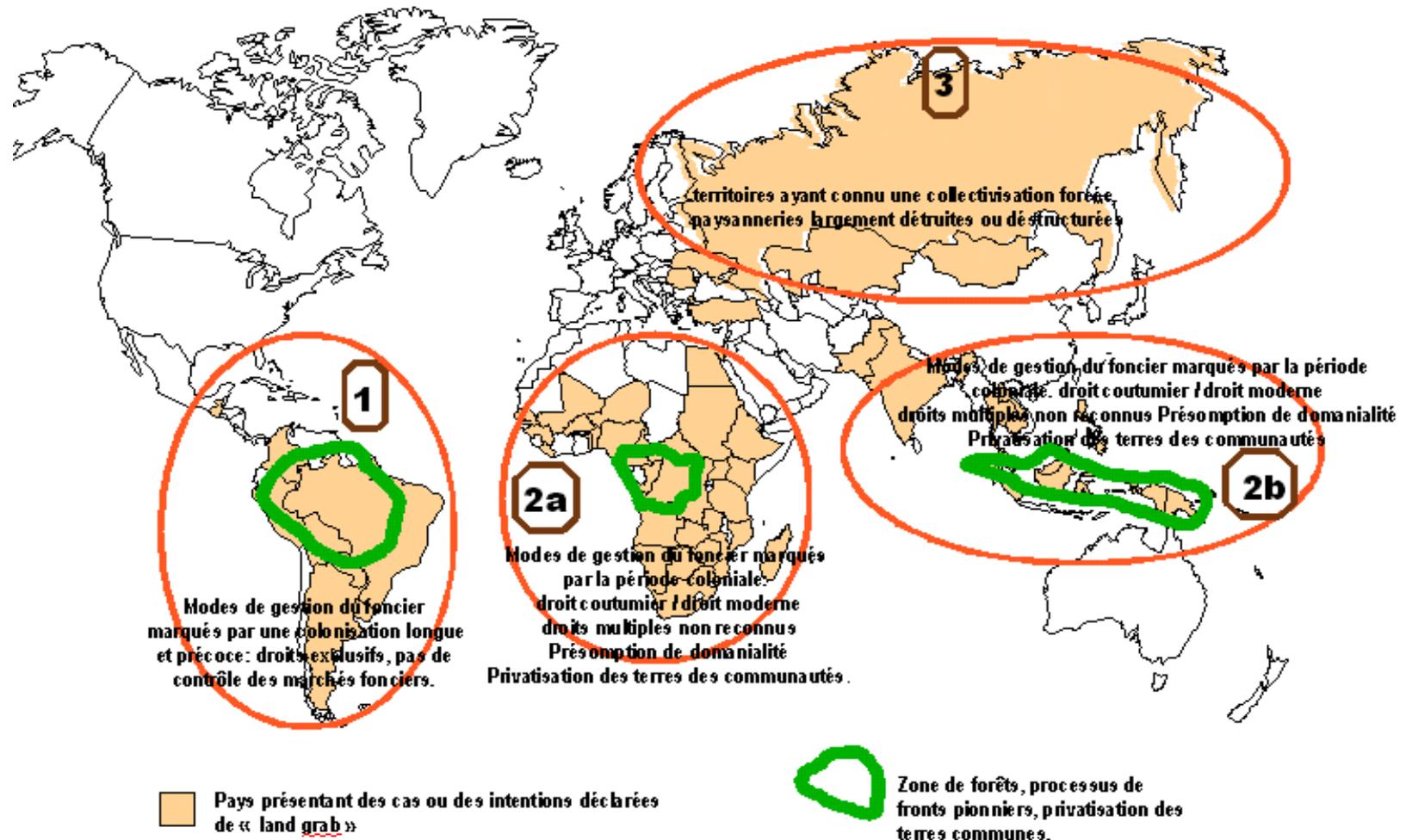
1/ Privatización de tierras manejadas hasta entonces bajo sistemas de tenencia consuetudinarios con derechos múltiples (sin apropiación privativa de la tierra)

2/ Concentración de tierras bajo regímenes de “propiedad privada”, con o sin títulos legales

¿ En que se parecen estos procesos ?

... diferentes denominaciones según las instituciones.

Las áreas susceptibles de ser objeto de acaparamientos. ... a muy grandes rasgos.





Porque los “acaparamientos” de tierras permiten tener buenos resultados financieros ?

1. La maximización de las ganancias – *eficacia financiera* - se debe a una repartición del valor agregado que privilegia el capital
 - Captura de la *renta natural* (riqueza natural)
 - tierra muy barata o gratuita
 - ausencia de impuestos sobre la tierra y de otros impuestos
 - no importa que la tierra sea propia o alquilada
 - Poca fuerza de trabajo y/o salarios muy bajos
2. Las grandes fincas con tecnología moderna permiten capturar la riqueza natural muy rápidamente.
 - Ya no se necesitan guerras coloniales, esclavos, migraciones masivas
 - “Contratos y arreglos voluntarios”, mercado



La *eficacia económica* no está donde se espera

- **Productividad** por ha de las **pequeñas** unidades de producción mucho más fuerte que la de las **grandes** unidades de producción
- A veces, economía de escala en la transformación de los productos
- y ventajas ligadas a posiciones fuertes en los mercados (acceso, oligopolio, ...)

¿ Cuales son los principales problemas ?

1. Muchos efectos irreversibles, cuando se destruye la diversidad (de los ecosistemas, de la sociedades, de los saberes, de las culturas)
2. Incremento de las desigualdades
3. Violación impune de los derechos humanos, a menudo, de forma completamente legal
4. Violencia, inseguridad, conflictos, ... guerras
5. **Destrucción de las agriculturas campesinas**

Comprender de donde viene la pobreza

1. Sistemas agrícolas diversos en competencia desigual
 - con niveles de productividad muy diferentes (de 1 a 500, antes de cualquier subsidio),
 - que están compitiendo en un mercado global único
2. Problema de demanda efectiva insuficiente
 1. Los pobres no disponen del poder de compra para crear una verdadera demanda económica.
 2. Al revés, existe una demanda real para agrocombustibles, de parte de los países ricos y de los agentes económicos, que constituyen motores para el cambio de uso de los suelos.

El impacto esperado de las mal llamadas “inversiones”

1. Las “inversiones” masivas en tierra y agricultura a gran escala → Consecuencias irreversibles.
 - La agricultura a pequeña escala es destruida por los mecanismos de mercado y la evolución de los precios ...
 - ... que esté localizada en los sitios de las inversiones o muy lejos de estos
 - Además, impacto sobre los recursos debido a una explotación frecuentemente no sostenible,
 - e impactos sociales, en relación con el empleo muy escaso que se genera.



Las iniciativas actuales

1. Directivas Voluntarias de la FAO sobre la gobernanza responsable de la tenencia de la tierra y otros recursos naturales
2. Inversiones agrícolas responsables – Siete principios
3. Marco y directrices sobre políticas de tierra en Africa



Los 7 principios del BM

1. Respetar los derechos existentes sobre la tierra y los recursos
2. Garantizar la seguridad alimentaria
3. Transparencia, buena gobernanza, dentro de un ambiente conveniente para los negocios
4. Consultas previas de los afectados y participación
5. Inversiones responsables
6. Sostenibilidad social
7. Sostenibilidad medioambiental



Principios irresponsables ?

No se trata únicamente de buena conducta, hay que ir más allá de la “responsabilidad social” de las empresas

- No importa lo pertinente que sean las decisiones de los inversionistas a nivel financiero,
- ni las acciones a favor de las poblaciones directamente afectadas que puedan promover,

Las apropiaciones masivas de tierra tendrán consecuencias nefastas para la sociedad en su conjunto.

No puede haber una destrucción responsable de los campesinos del mundo.



Principios morales inaplicables, por las deficiencias del derecho internacional

Un conjunto de normas existe, con convenios y pactos que los Estados pueden firmar.

Supuestamente, se vuelven así “vinculantes” (p. ej. *Pacto Internacional sobre derechos económicos, sociales y culturales*)

- *Pero adhesión voluntaria, y ausencia de castigo si no se cumplen los compromisos*

Una serie de acuerdos sobre inversiones existen, con instancias de resolución de conflictos entre las partes

- *Ausencia de un derecho por encima de los contratos*
- *Transnacionales sin estatuto jurídico internacional*



Las grandes trampas y los bloqueos en pocas palabras.

La tierra y los recursos naturales han sido indebidamente transformados en mercancías

LA PROPIEDAD EXCLUSIVA *en lugar de derechos múltiples sobrepuestos en una misma área*

LA SOBERANIA DE LOS ESTADOS NACIONALES sobre los recursos naturales y la tierra baldía

No existen mecanismos de gobernanza global fuera del juego del mercado



Conclusiones / análisis

1. Los acaparamientos no son únicamente un asunto social, político, o moral. Son también una cuestión económica.
2. Las inversiones no son siempre inversiones
 - Como podríamos tener robos responsables ?
 - Es necesario reintroducir el concepto de renta, utilizado por los economistas clásicos y marxistas y actualizar su definición para tomar en cuenta el medioambiente
3. La tierra no puede tratarse como una mercancía.
 - Algunos derechos pueden ser mercantilizados, pero otros tienen que ser colectivos y otros pertenecer a la humanidad.

- Dejar de considerar que el Estado es “propietario” de las “tierras nacionales”
- Evitar la aparición de rentas artificiales / políticas
- Y evitar los acaparamientos de riquezas naturales (*y no solamente de tierras*)
- => **Reconocer que existe algo que debería ser considerado como “patrimonio” común en la tierra y los recursos naturales**
- Se trata de **construir nuevos “bienes” comunes**, y los sistemas de gobernanza que van con ellos



Respetar y consolidar los derechos de propiedad existentes en su diversidad

... y a la vez construir y reconstruir lo «común»

A escala local y nacional

- Proteger a los usuarios consuetudinarios de la tierra
- Buscar el interés general a largo plazo, en particular en los procesos de decisión respecto a las inversiones que implican apropiaciones de tierras a gran escala
- Construcción de políticas públicas que permitan satisfacer el interés de las mayorías
- Fomentar la transparencia y la responsabilidad

¿ Como avanzar ?

- Las políticas de los países desarrollados deben mostrar el camino, aún cuando implique desventajas momentáneas para sus inversionistas
 - Al no favorecer las apropiaciones masivas de tierras
 - Fomentando procesos diferentes de inversión, que apunten hacia el fortalecimiento de la agricultura familiar a pequeña escala
- **Construir un derecho internacional vinculante, obligatorio, para todo lo que tiene que ver con la sobrevivencia de la humanidad.** Hacer que las actores privados y estatales tengan que rendir cuentas, que respetar este derecho.

¿ Como avanzar ?

- Los **mercados de tierra** (de alquiler y de compra-venta) necesitan **ser regulados**
- Establecer **impuestos sobre la tierra**, a nivel nacional.
 - Es la manera más cómoda de volver a socializar las rentas
- Explorar la idea de impuestos a nivel de grandes regiones y a nivel global, como una manera de crear conciencia de que la tierra es en parte de todos.



¿ Propuestas irrealistas, utopías ?

1. En este momento, crear un derecho internacional de cumplimiento obligatorio, establecer un impuesto global sobre las tierras, regular los mercados de tierras no son propuestas aceptables para muchos actores y Estados.
2. A la vez, las tendencias globales son totalmente insostenibles, y conducen directo al desastre.
3. **Entonces, que hacer ?**
 - Crear conciencia adentro de la sociedad civil mundial que estas propuestas pueden ser parte de la solución
 - Contribuir a crear las condiciones para que se puedan aprovechar las futuras oportunidades para promover los cambios que se requieren.



Para continuar reflexionando y para contribuir al debate, visiten el sitio :

> Accès rédacteurs

aGter

Une association pour contribuer à Améliorer la Gouvernance de
— la Terre, de l'Eau et des Ressources Naturelles —

Français - English - Español

45 bis avenue de la Belle Gabrielle, 94736 NOGENT SUR MARNE CEDEX, FRANCE.
Téléphone/fax : +33(0)962 39 70 48 ou +33(0)1 43 94 72 96
E-mail : agter@agter.org

www.agter.asso.fr

AGTER, una asociación para contribuir a mejorar la gobernanza de la tierra, del agua y de los recursos naturales

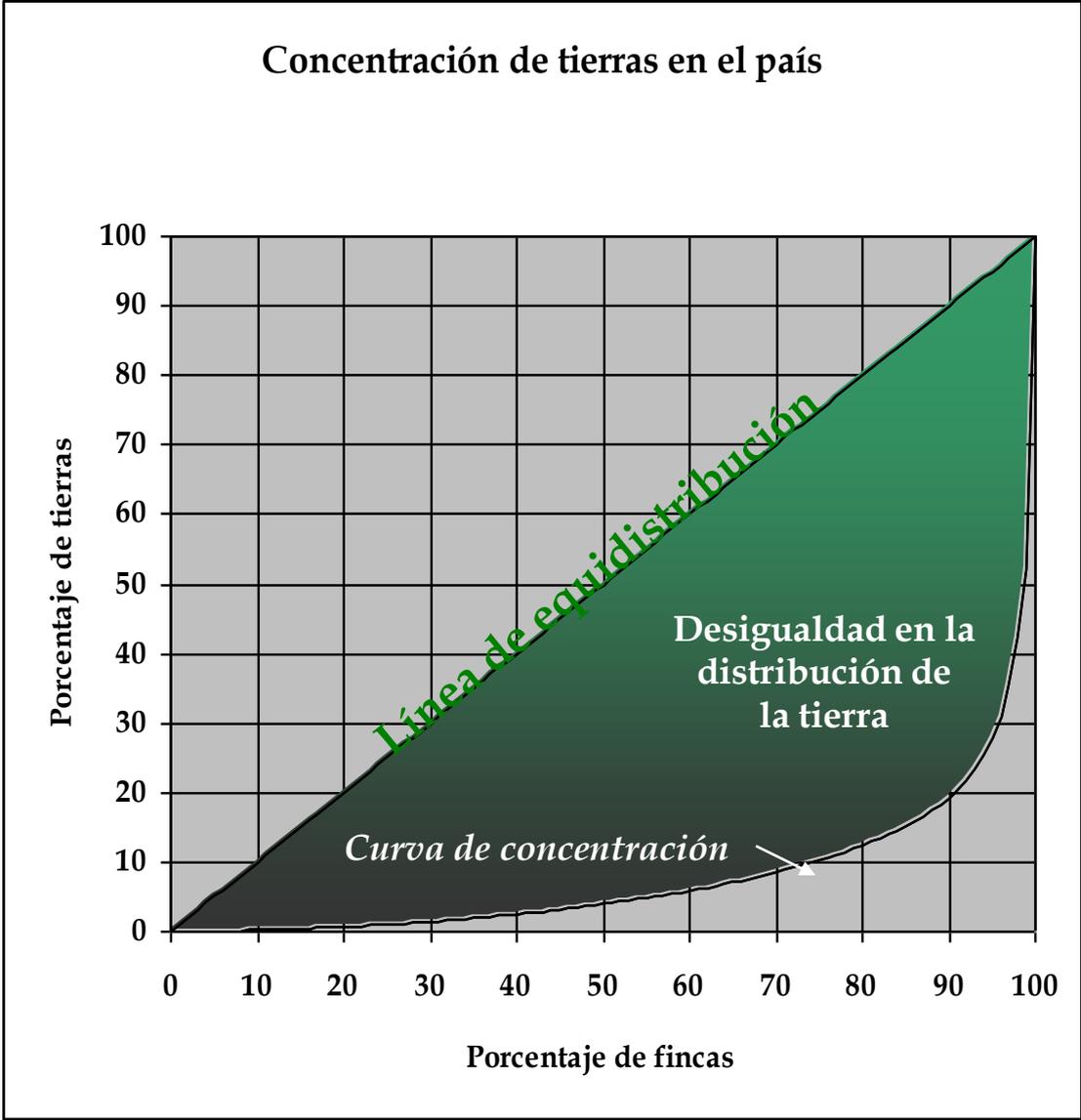
*para saber de todas las publicaciones nuevas en el sitio, inscribáanse en la pagina web para recibir el boletín de información
(en castellano, francés o inglés)*

Concentración, reconcentración y acaparamiento la tierra

Seminario Internacional
“Tierras comunales, derechos y sostenibilidad”

Guatemala, mayo 2011

Laura Hurtado



Índice de Gini = 0.84, Fuente: IV Censo Nacional Agropecuario

Nuevo ciclo de apropiación privada y concentración de la tierra

- ¿Por qué “nuevo”?
- Estabilidad relativa durante el conflicto armado.
- Apropiaciones ilícitas, amparadas en los gobiernos militares.
- La apropiación privada de la tierra no avanza en ese período.
- Programas de Colonización (años 60, FYDEP, años 70 INTA): adjudicaron tierra pero no entregaron en propiedad.
- Ejemplo: Alta Verapaz (1997):
 - 332 *fincas nacionales*
 - 160 *expedientes en trámite*
 - 83 *títulos provisionales*
 - 80 *títulos definitivos, no inscripciones en RGP*

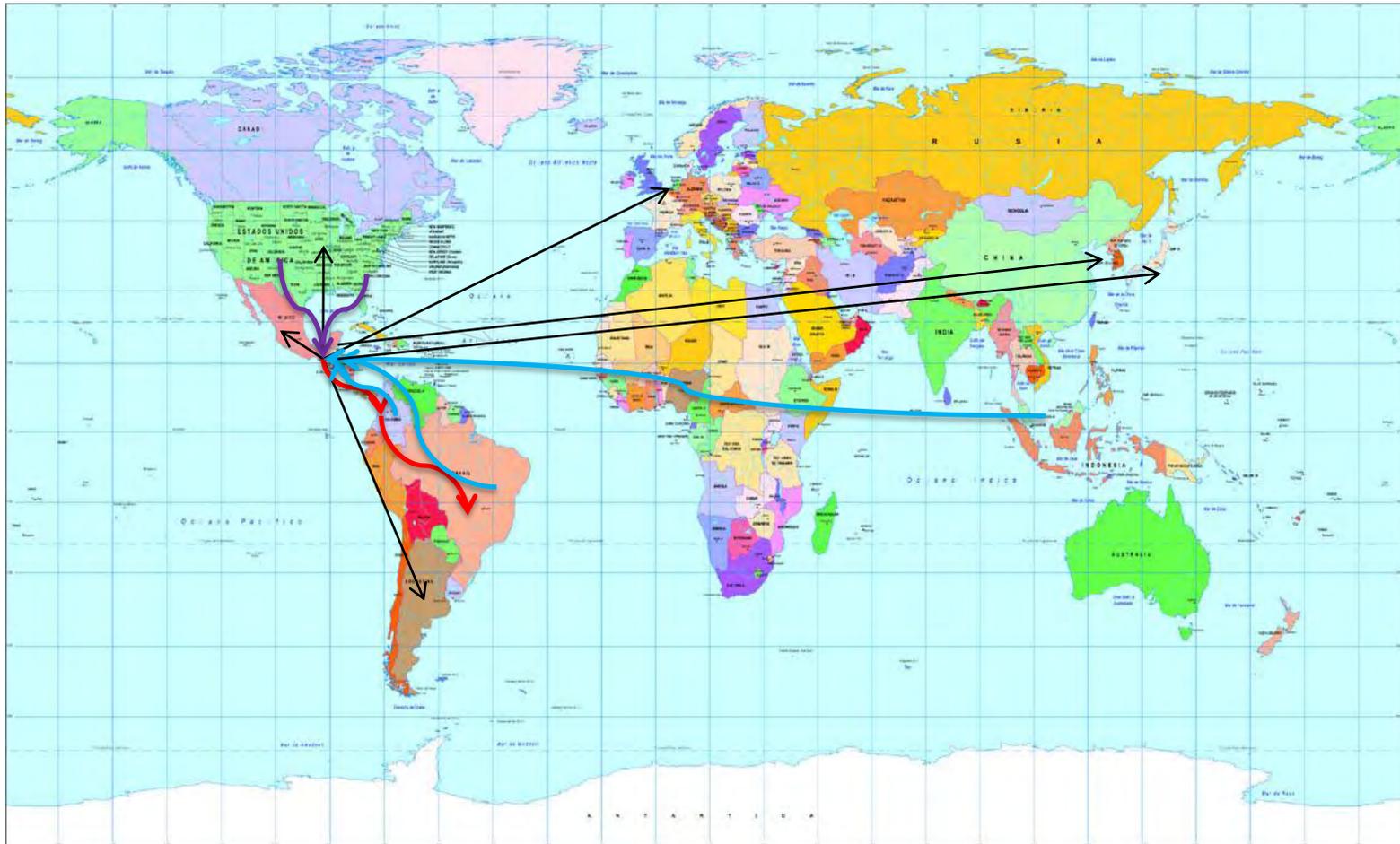
¿Qué cambia en el Post-conflicto?

- Fondo de Tierras (1999): regularización de la tierra (Programas de Colonización). Dos visiones y lógicas divergentes:
 - Seguridad jurídica sobre la tierra
 - Apropiación privada de la tierra
- Aplicación de políticas neoliberales: mercado de tierras
- Empresas agroindustriales e inversionistas con renovado interés sobre la tierra.

¿Quiénes están concentrando, reconcentrando y acaparando tierra?

- Empresarios e inversionistas,
- Capitales nacionales y transnacionales:
 - Acaparadores y especuladores de la tierra (empresas inmobiliarias y ganaderas: ocupación transitoria)
 - Plantaciones para agrocombustibles
 - Explotación forestal
 - Extracción minera
 - Generadoras de energía hidroeléctrica
 - (Petroleras: contratos y arreglos diversos con los propietarios agrarios)

El mercado de los agrocombustibles: Múltiples intercambios en la globalización; determinaciones extraterritoriales



CAÑEROS: Azúcar, melaza, energía eléctrica, ETANOL

Empresa	Ingenio	Propietario/ familia	Ubicación geográfica	Destilerías
BioEtanol	Pantaleón	Pantaleón Sugar Holding	Siquinalá, Escuintla	2
DARSA (Destiladora de alcoholes y rones)	Santa Ana/ Tululá	Grupo Corp. Santa Ana/ Botrán/ Briz/ Bonifasi	Santa Lucía Cotz. Escuintla	3
Mag Alcoholes	Magdalena	Leal Pivaral/ Toledo/ Mencos	La Democracia, Escuintla	1
Servicios Manufactureros	Magdalena/ Madre Tierra	Central Agroindustrial/ Campollo	La Democracia y Santa Lucía Cotz. Escuintla	1
Palo Gordo	Palo Gordo	González Bauer/ Hertzsch	San Antonio Suchitepéquez	1

PALMICULTORES: aceites y grasas esenciales, concentrado animales, BIODIESEL

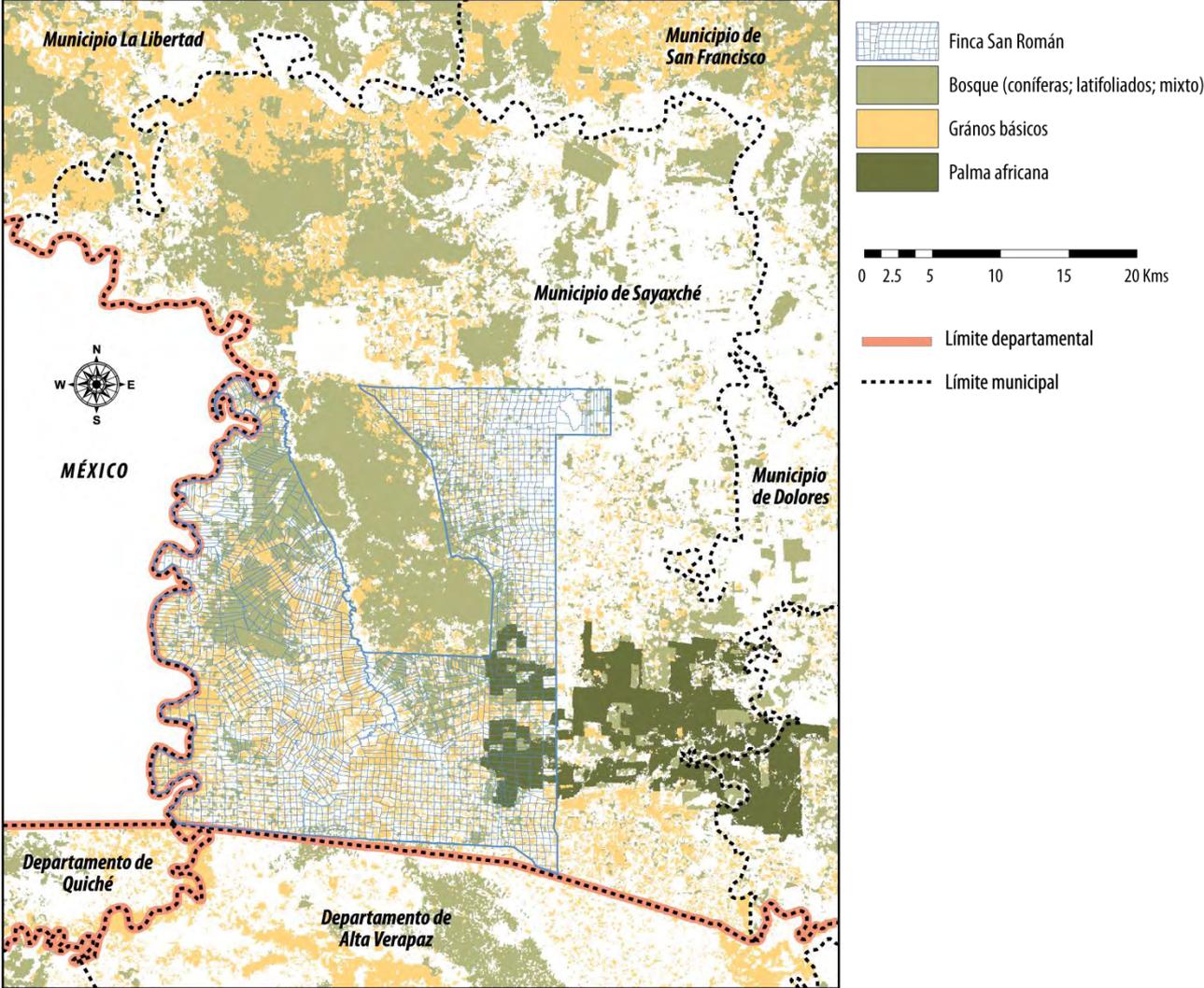
Empresa	Grupo empresarial	Propietario/ familia	Ubicación geográfica
Olmecca	Grupo HAME	Molina Espinoza/ Molina Botrán	Tecún Umán, Coatepeque, Tiquisate, la Gomera, Sayaxché
INDESA/ PADESA	Grupo Maegli, GRASA/ PROBESA	Maegli	Mariscos, El Estor, Fray B., Chahal
Agrocaribe	Agroamérica y Propalma de México	Bolaños Valle/ Arriola Fuxet	Morales
Tikindustrias	Ingenio El Pilar	Weissemberg Campollo/ Ossaye	Sayaxché
Palmas del Ixcán	Green Earth Fuels/ Carlyle Group/ Riverstone Holdings/ Goldman Sachs	Arriola Fuxet	Ixcán, Chisec
NAISA	Alimentos Ideal, La Popular, Jabón La Luz	Köng Vielman/ Serra/ Subirá	Sayaxché

Los mecanismos del acaparamiento

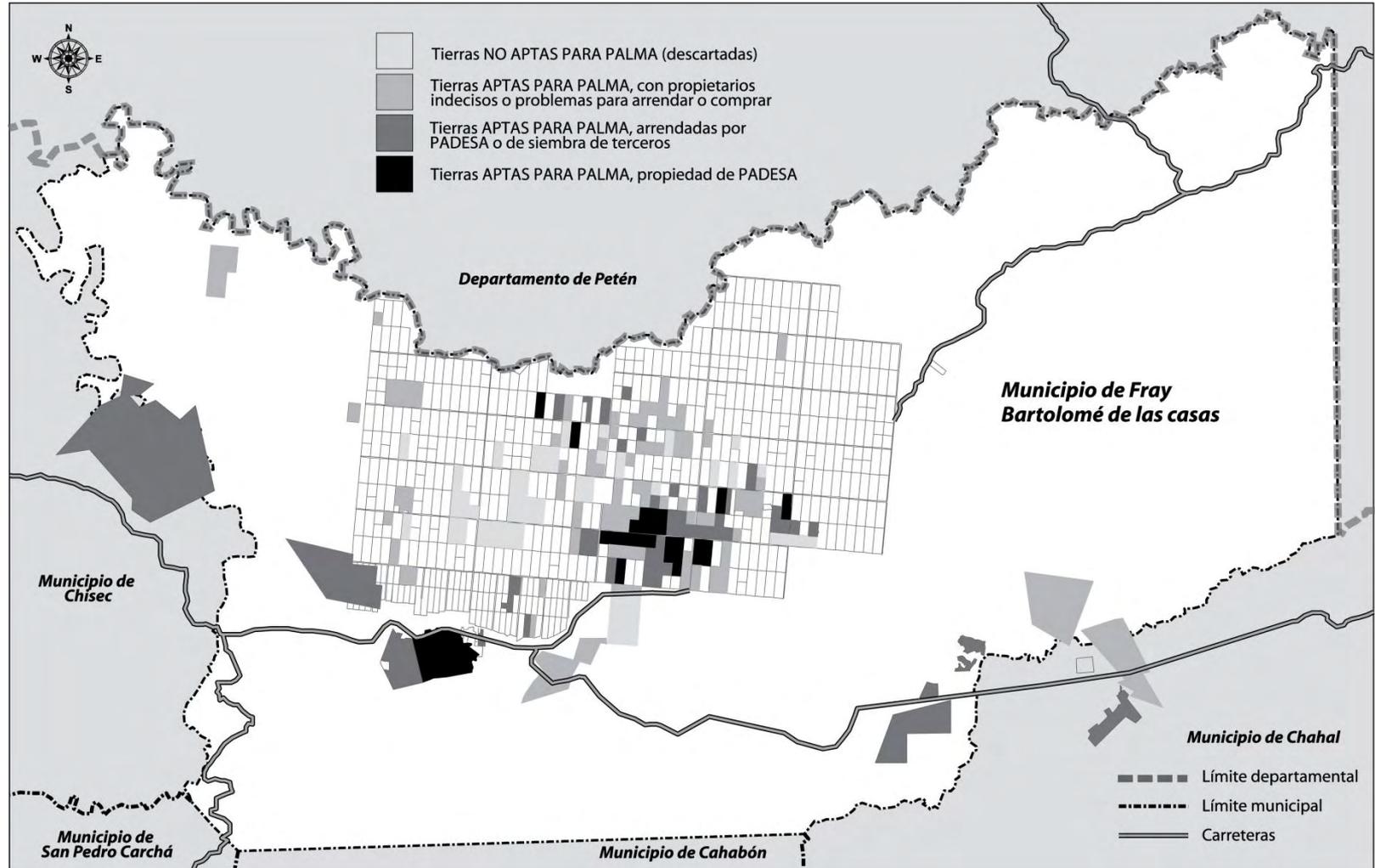
Concentración:

- Cuando los empresarios e inversionistas se apropian o compran e inscriben a su favor pequeñas o medianas propiedades, para constituir propiedades más grandes.
- Ejemplos: Sur de Petén, Ixcán, Chisec, Fray Bartolomé Las Casas.

Concentración en la finca San Román, Sayaxché



Concentración en Fray Bartolomé Las Casas

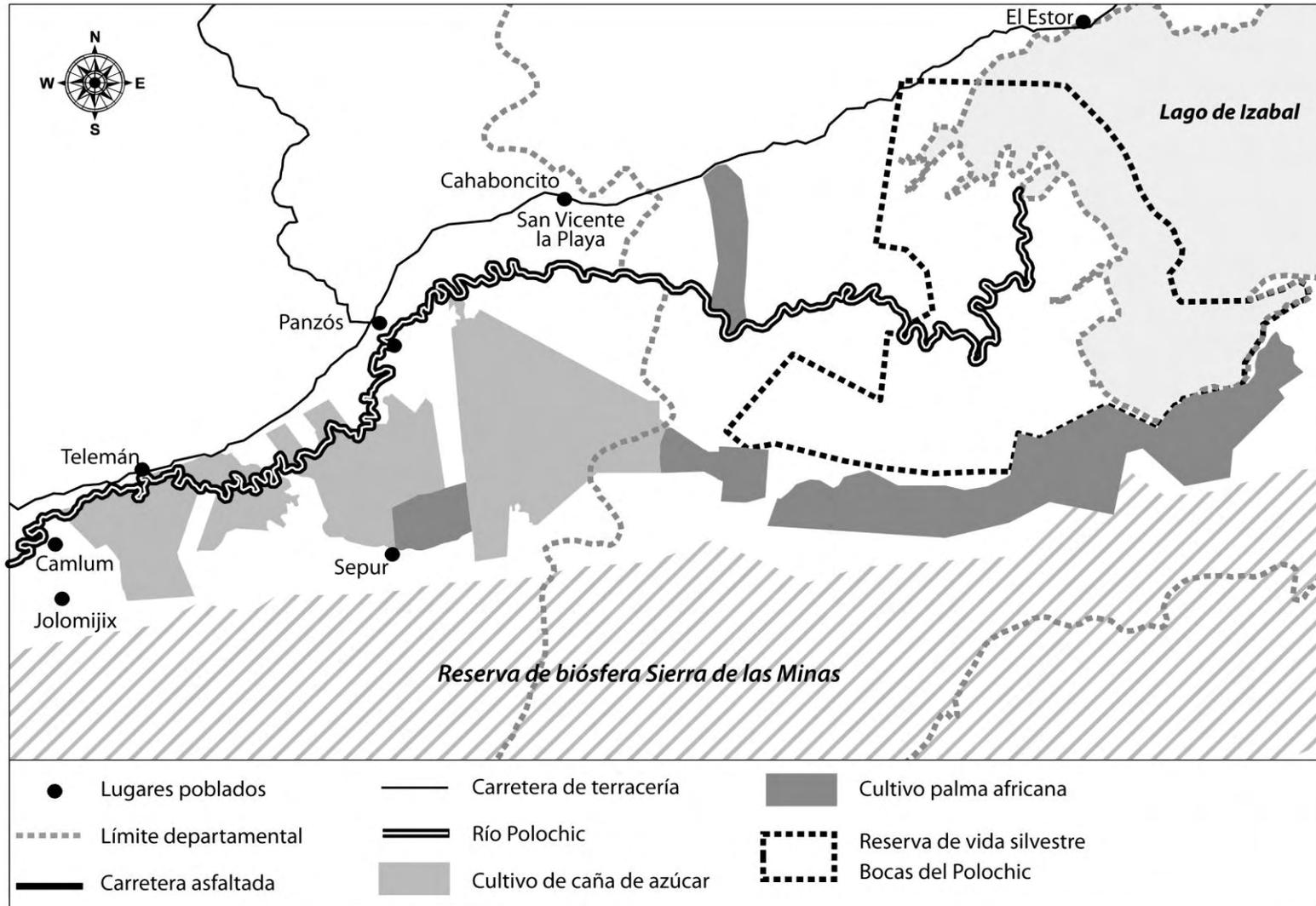


Los mecanismos del acaparamiento

Reconcentración:

- Cuando los nuevos empresarios e inversionistas concentran fincas o latifundios, para formar nuevas propiedades y unidades productivas aún más grandes.
- Ejemplos: Ingenio Chabil Utzaj e INDESA en el valle del Polochic (Panzós y El Estor), fincas de Chahal y Chisec.

Reconcentración de la tierra en el Valle del Polochic



Otros mecanismos de acaparamiento de tierras

- Litigios y despojo de tierras en proceso de regularización (por ejemplo: Sierra de Santa Cruz, comunidad Quebrada Seca)
- Litigios y despojo de “tierras comunales”
- Disputa de áreas protegidas (no reconocimiento de derechos anteriores en AP para comunidades y Recurso de Inconstitucionalidad del Decreto 4-89)

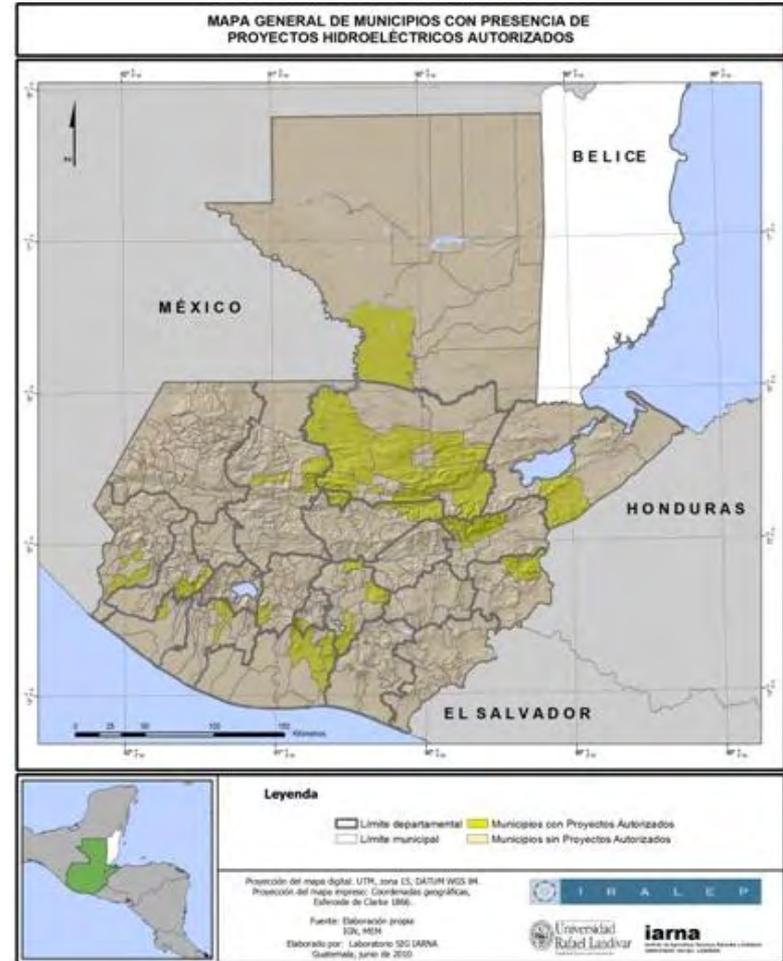
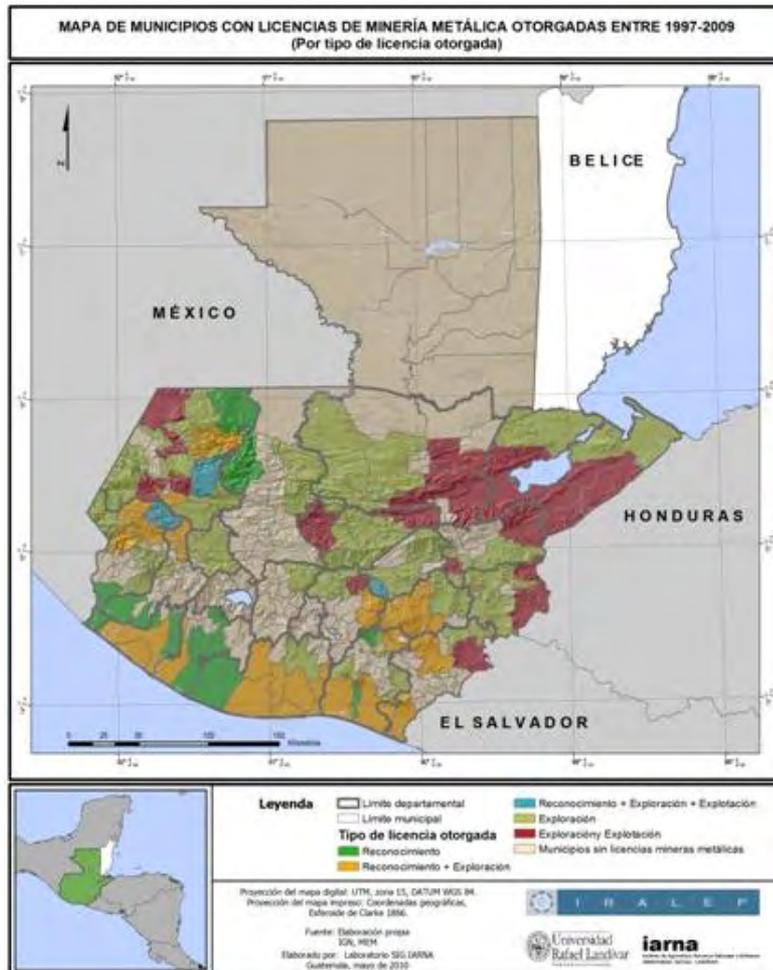
“Acaparamiento” de tierras

- Se crean nuevas unidades productivas, muchísimo más grandes; no están siendo registradas, en la mayoría de casos.
- No basta la mirada desde la “propiedad agraria”.
- En su extensión, les permite apropiarse y disponer de otros recursos naturales (bosques, agua, biodiversidad, subsuelo).
- Se apropian simultáneamente de una renta diferencial del suelo que no se deriva de la eficiencia empresarial.

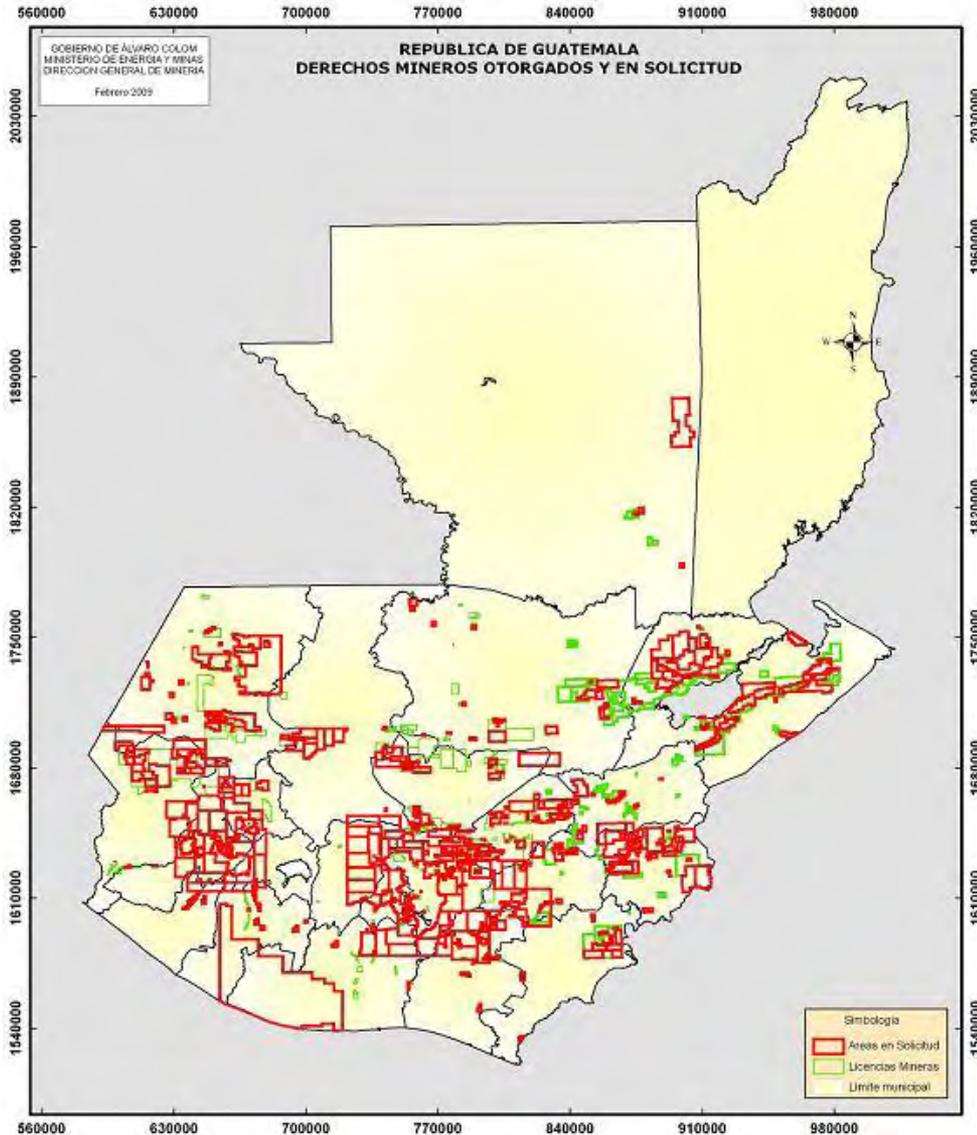
Los mecanismos de la concentración + apoyo del Estado y más allá

- Incidencia en instituciones del Estado
- Representantes en el Consejo Directivo del Fondo de Tierras
- Exoneración de requerimientos en el proceso técnico
- Aceleración del proceso administrativo
- Titulación de tierras de su interés
- Disposiciones internacionales (globales) les favorecen

Municipios con explotaciones mineras y proyectos hidroeléctricos autorizados



Licencias de exploración y explotación minera



- **Alta Verapaz:**
 - Exploración 22
 - Explotación 13
 - Total 35
- **Izabal:**
 - Exploración 22
 - Explotación 12
 - Total 34

Distribución de licencias y autorizaciones a nivel departamental

	Departamento	Licencias de minería metálica	Autorizaciones para hidroeléctricas	Total
1	Izabal	19	1	20
2	San Marcos	18	1	19
3	Huehuetenango	15	-	15
4	Alta Verapaz	15	6	21
5	Baja Verapaz	10	1	11
6	Jutiapa	8	-	8
7	Zacapa	7	2	9
8	Guatemala	6	2	8
9	Chiquimula	6	2	8
10	El Progreso	6	-	6
11	Quiché	4	3	7
12	Quetzaltenango	4	3	7
13	Jalapa	4	-	4
14	Totonicapán	2	-	2
15	Santa Rosa	1	-	1
16	Escuintla	-	1	1
17	Chimaltenango	-	1	1
18	Petén	-	1	1
	TOTAL	125	24	149

Fuente: elaboración propia sobre la base de estadísticas del MEM, 2010.

Algunas oportunidades para la defensa de tierras campesinas e indígenas

- En el proceso de regularización, **poner “candados” a la compra-venta.**
- Promover el **reconocimiento de derechos históricos** de las comunidades indígenas en tierras de propietarios ausentes.
- Promover el **reconocimiento de “comunidades indígenas”** como **sujetos de derechos colectivos.**
- Defender de múltiples formas, a lo interno y externo, las **“tierras comunales”**.
- Exigir el **reconocimiento de las “consultas de buena fé”** como derecho de los pueblos indígenas a decidir sobre sus territorios.



Fundación Guillermo Toriello



actionaid



Mundubat

Con el apoyo de



UNIÓN EUROPEA



Cooperación Navarra al Desarrollo

2012 CONTIGO AVANZAMOS



Gobierno de Navarra

TIERRAS Y TERRITORIOS INDIGENAS: BASTIONES DE RESISTENCIA, IDENTIDAD Y SOSTENIBILIDAD



Encuentro: Tierras Comunales, Derechos y Sostenibilidad

Guatemala, mayo 11 de 2011

Silvel Elías

**Programa de Estudios Rurales y Territoriales
PERT . FAUSAC**



Aspectos claves de la presentación

1. Implicaciones de los procesos de acaparamiento sobre las tierras comunales y territorios indígenas
 2. Origen, evolución y defensa de las tierras comunales en la historia de larga duración
 3. Presiones actuales sobre las tierras comunales y territorios indígenas
 4. Oportunidades de las tierras comunales y **territorios indígenas para “otro mundo posible”**.
-

1. Implicaciones del acaparamiento sobre las tierras comunales y territorios indígenas

- ❑ Gran parte de los procesos de acaparamiento se están dando sobre las TC y TI
 - ❑ En muchos países esos espacios se consideran “vacíos” a pesar de contar con poblaciones originarias que reclaman derechos ancestrales
 - ❑ Estos espacios son los principales bastiones de resistencia frente al acaparamiento
 - ❑ Las TC y TI pueden albergar propuestas alternativas para mejorar las condiciones de vida de sus habitantes.
 - ❑ Para ello, es indispensable asegurar que los PI mantengan el control y la toma de decisiones (Autodeterminación) sobre su propio desarrollo
-

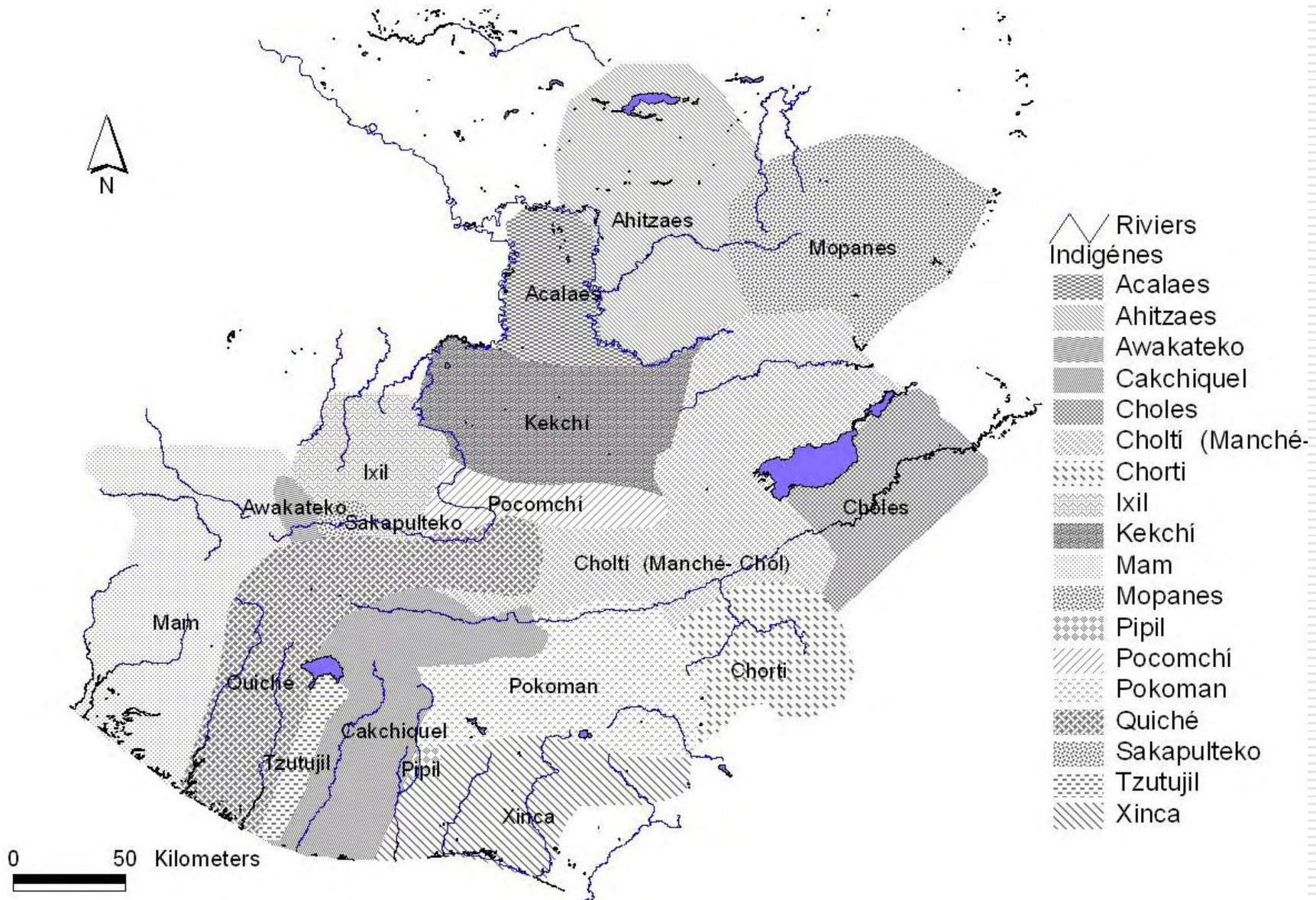
2. Origen, importancia defensa de las TC y TI

- ❑ Algunos historiadores aseguran que las TC fueron impuestas en el nuevo mundo siguiendo el modelo español
 - ❑ En la refundación de los pueblos se les asignó su ejido respectivo
 - ❑ **Las políticas agrarias coloniales “protegieron” las TC**
 - ❑ El sistema de TC permitió el control de la población, el cobro de tributos
 - ❑ **Pero también fueron “Regiones de Refugio” que permitieron la vigencia de los gobiernos y poderes locales, el derecho consuetudinario y las identidades colectivas territoriales**
-

Sin embargo las TC comunales tienen un origen más remoto:

- Los pueblos indígenas tienen derechos ancestrales que datan desde hace más de 500 años.
 - Los pueblos indígenas contaban con sistemas de administración territorial
Ejemplo: **Tinamites y Calpules**
-

La división político territorial antes de 1524



Mecanismos de resistencia y defensa de TC y TI durante la colonia

- ❑ Con rebeliones, motines y sublevaciones contra el dominio español
 - ❑ Mediante la redacción de las llamadas crónicas indígenas
 - ❑ Luchando por obtener títulos colectivos
 - ❑ Levantando interminables juicios legales
 - ❑ Manteniendo sus propias organizaciones de administración territorial
 - ❑ Con sus prácticas productivas, de cosmovisión y protección de la naturaleza.
-

Los liberales y el segundo proceso de despojo territorial (siglo XIX a XX)

- ❑ La inversión extranjera provoca grandes despojos territoriales
 - ❑ El café es la principal vía de despojo de tierras comunales.
 - ❑ El trabajo forzoso desarticula a las comunidades
 - ❑ Se anulan las organizaciones tradicionales de administración territorial (Jefes Políticos)
 - ❑ Aumenta la sobreposición y contradicción entre la administración territorial indígena y oficial
-

La revolución del 44 reconoce los derechos de las comunidades indígenas

□ Las tierras comunales son

■ Innembargables

■ Imprescriptibles

■ Indivisibles

El conflicto armado intensificó el proceso de despojo territorial

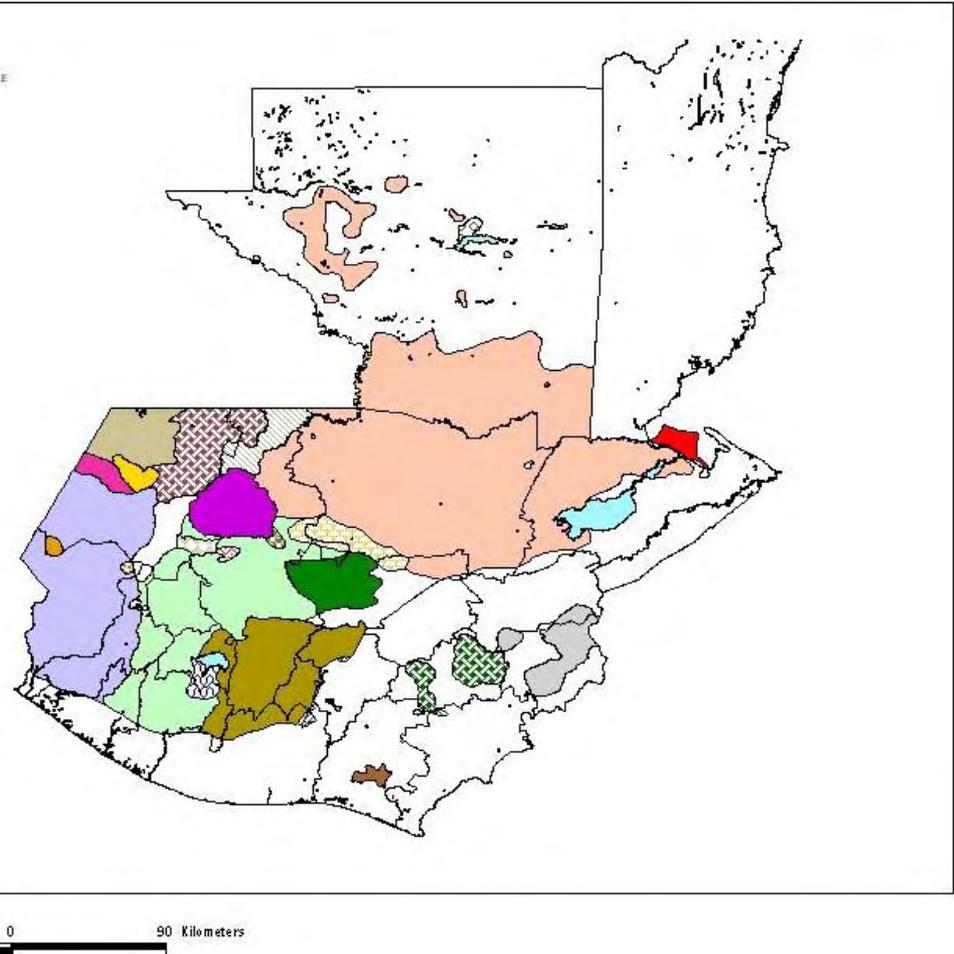
- ❑ Para defender su vida, muchas comunidades abandonaron sus tierras y territorios
 - ❑ Las masacres y la política de tierra arrasada transformaron los derechos colectivos de tenencia
 - ❑ El proceso de retorno no siempre restituyó los derechos territoriales originales
-

3. Presiones actuales sobre las TC y TI

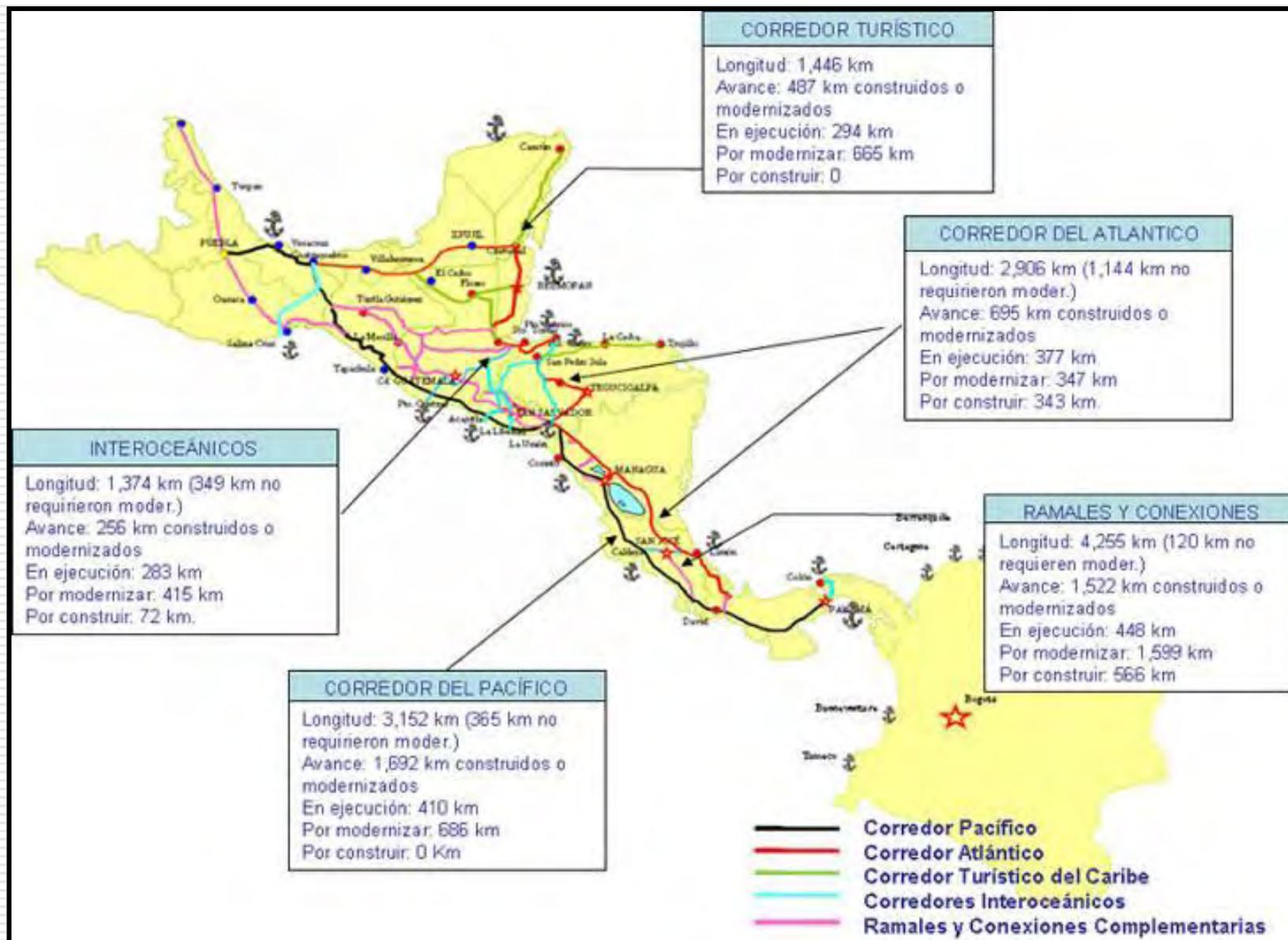
- ❑ Hay una voracidad neoliberal sobre los recursos naturales a nivel mundial
 - ❑ La mercantilización de la naturaleza es una de las principales fuentes de acumulación de la riqueza
 - ❑ Aprovecha la debilidad y contubernio del Estado para incrementar el despojo territorial
 - ❑ Es la principal causa de los conflictos territoriales
 - ❑ Genera grandes impactos ambientales y sociales
-

El tabú hacia el mapeo de los territorios indígenas

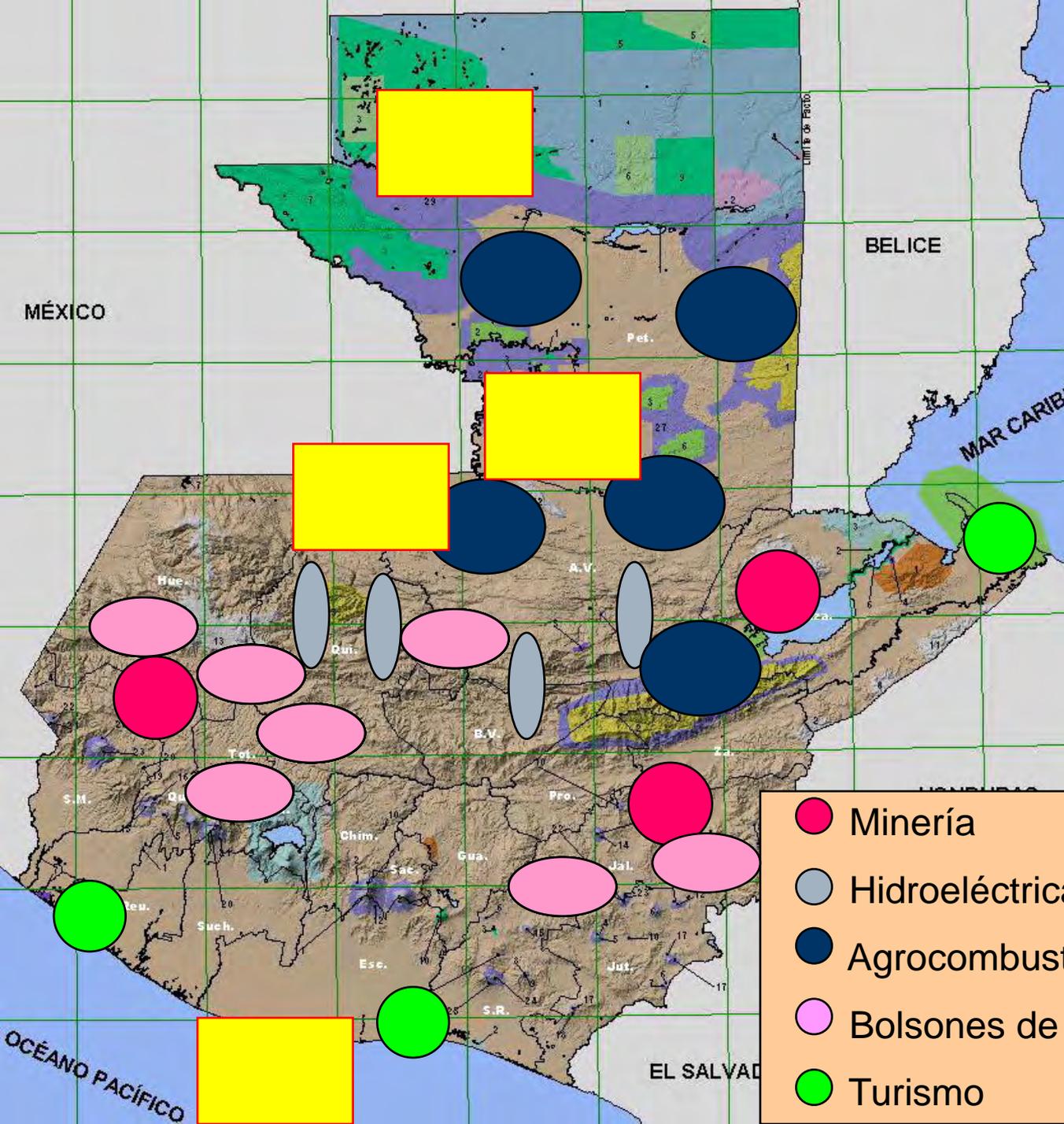
- ❑ La mayoría de los mapas sobre indígenas se refiere a la dimensión lingüística.
- ❑ Hay un tabú sobre el mapeo del territorio indígena
- ❑ Hasta ahora la mejor aproximación es el mapa de Regiones indígenas
- ❑ El mapeo es un instrumento para la lucha indígena



Los proyectos mineros forman parte de las nuevas dinámicas territoriales de Centroamérica



La geografía de los nuevos procesos de acumulación



 Petróleo

-  Minería
-  Hidroeléctricas
-  Agrocombustibles (caña y palma)
-  Bolsones de miseria
-  Turismo

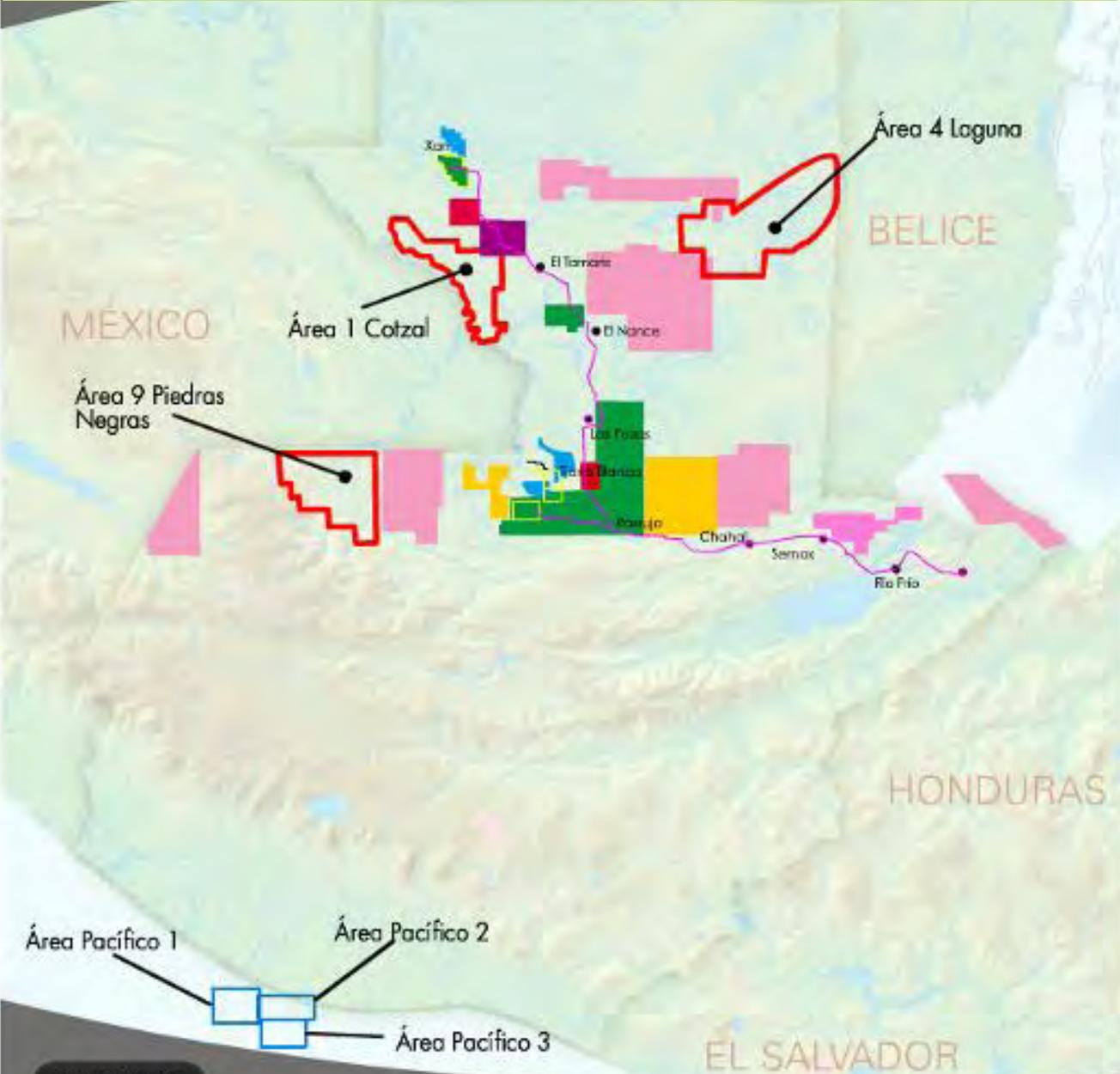
Proyectos petroleros

Mostrar Departamentos Nombres
 Divisiones

CATEGORÍAS

CARRETERAS		
<input checked="" type="checkbox"/>	Actuales	
<input checked="" type="checkbox"/>	Corredores	
PUERTOS Y AEROPUERTOS		
<input checked="" type="checkbox"/>		
PETRÓLEO		
<input checked="" type="checkbox"/>	Contratos Vigentes	★
<input checked="" type="checkbox"/>	Áreas a Licitación	★
MINAS		
<input checked="" type="checkbox"/>	Proyectos Actuales	
<input checked="" type="checkbox"/>	Potencial Minero	
TRANSMISIÓN ELÉCTRICA		
<input checked="" type="checkbox"/>	Sistema Actual	
<input checked="" type="checkbox"/>	Anillos de Expansión	
GENERACIÓN ELÉCTRICA		
<input checked="" type="checkbox"/>		

- Perenco Guatemala Limited
- US Oil Guatemala S.A.
- Compañía Petrolera del Atlántico
- Petro Latina Corporation
- Compañía General de Combustibles S.A.
- Petro Energy S.A.
- Oleoducto



RESTAURAR MAPA

Represas y proyectos energéticos

Mostrar Departamentos Nombres
 Divisiones

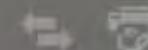


CATEGORÍAS

CARRETERAS		
<input checked="" type="checkbox"/>	Actuales	
<input checked="" type="checkbox"/>	Corredores	
PUERTOS Y AEROPUERTOS		
PETRÓLEO		
<input checked="" type="checkbox"/>	Contratos Vigentes	
<input checked="" type="checkbox"/>	Áreas a Licitación	
MINAS		
<input checked="" type="checkbox"/>	Proyectos Actuales	
<input checked="" type="checkbox"/>	Potencial Minero	
TRANSMISIÓN ELÉCTRICA		
<input checked="" type="checkbox"/>	Sistema Actual	
<input checked="" type="checkbox"/>	Anillos de Expansión	
<input checked="" type="checkbox"/>	GENERACIÓN ELÉCTRICA	★

- Motor IC
- Turbina de Vapor
- Turbina de Gas
- Geotérmica
- Potencial Hidroeléctrico

RESTAURAR MAPA



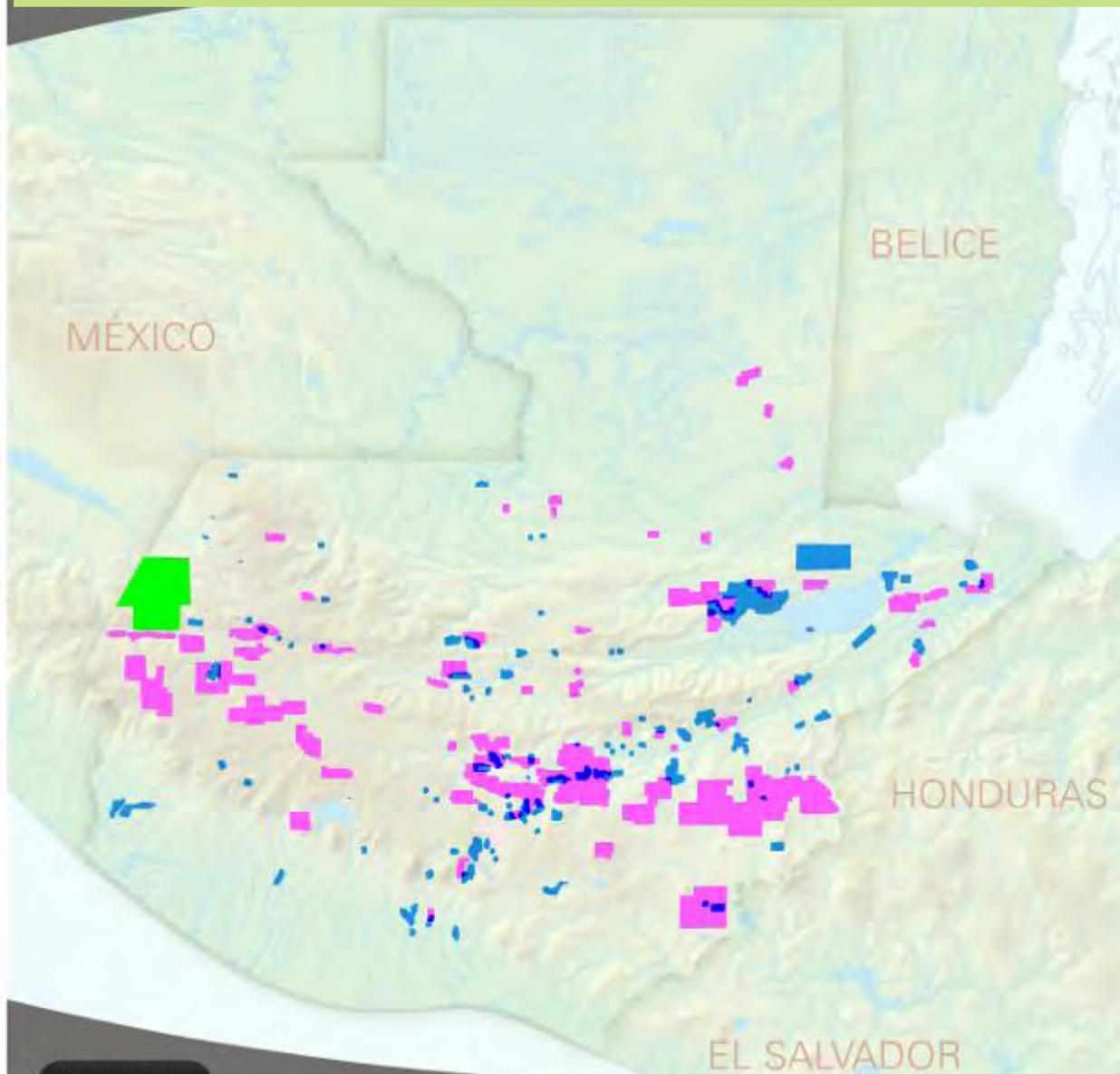
Proyectos mineros

Mostrar Departamentos Nombres
 Divisiones

CATEGORÍAS

	CARRETERAS	
<input checked="" type="checkbox"/>	Actuales	
<input checked="" type="checkbox"/>	Corredores	
<input checked="" type="checkbox"/>	PUERTOS Y AEROPUERTOS	
	PETRÓLEO	
<input checked="" type="checkbox"/>	Contratos Videntes	
<input checked="" type="checkbox"/>	Áreas a Licitación	
	MINAS	
<input checked="" type="checkbox"/>	Proyectos Actuales	★
<input checked="" type="checkbox"/>	Potencial Minero	
	TRANSMISIÓN ELÉCTRICA	
<input checked="" type="checkbox"/>	Sistema Actual	
<input checked="" type="checkbox"/>	Anillos de Expansión	
<input checked="" type="checkbox"/>	GENERACIÓN ELÉCTRICA	

- Licencias Mineras de Reconocimiento
- Licencias Mineras de Exploración
- Licencias Mineras de Explotación



RESTAURAR MAPA



Corredores de infraestructura vial

Mostrar Departamentos

Nombres

Divisiones

CATEGORÍAS

CARRETERAS		
<input checked="" type="checkbox"/>	Actuales	
<input checked="" type="checkbox"/>	Corredores	★
<input checked="" type="checkbox"/>	PUERTOS Y AEROPUERTOS	
PETRÓLEO		
<input checked="" type="checkbox"/>	Contratos Vigentes	
<input checked="" type="checkbox"/>	Áreas a Licitación	
MINAS		
<input checked="" type="checkbox"/>	Proyectos Actuales	
<input checked="" type="checkbox"/>	Potencial Minero	
TRANSMISIÓN ELÉCTRICA		
<input checked="" type="checkbox"/>	Sistema Actual	
<input checked="" type="checkbox"/>	Anillos de Expansión	
<input checked="" type="checkbox"/>	GENERACIÓN ELÉCTRICA	



RESTAURAR MAPA

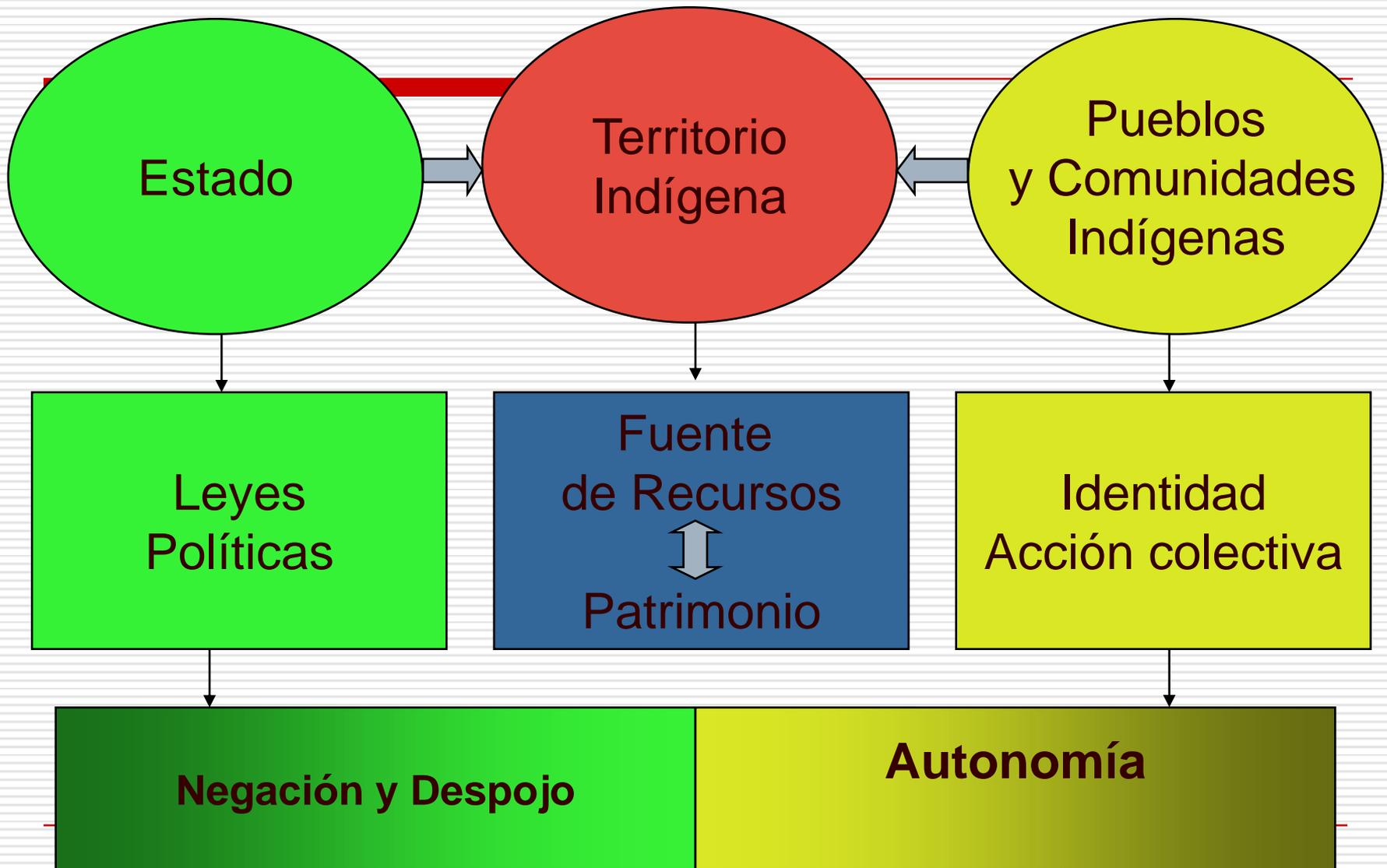


Negación de lo derechos territoriales indígenas

- ❑ Saqueo y destrucción de los recursos del territorio
 - ❑ Inversiones privadas y transnacionales en las áreas indígenas que atentan contra las propuestas locales
 - ❑ Falta de reconocimiento jurídico a los derechos colectivos
-



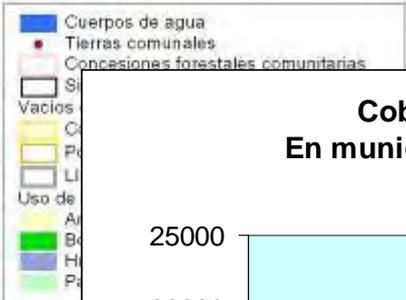
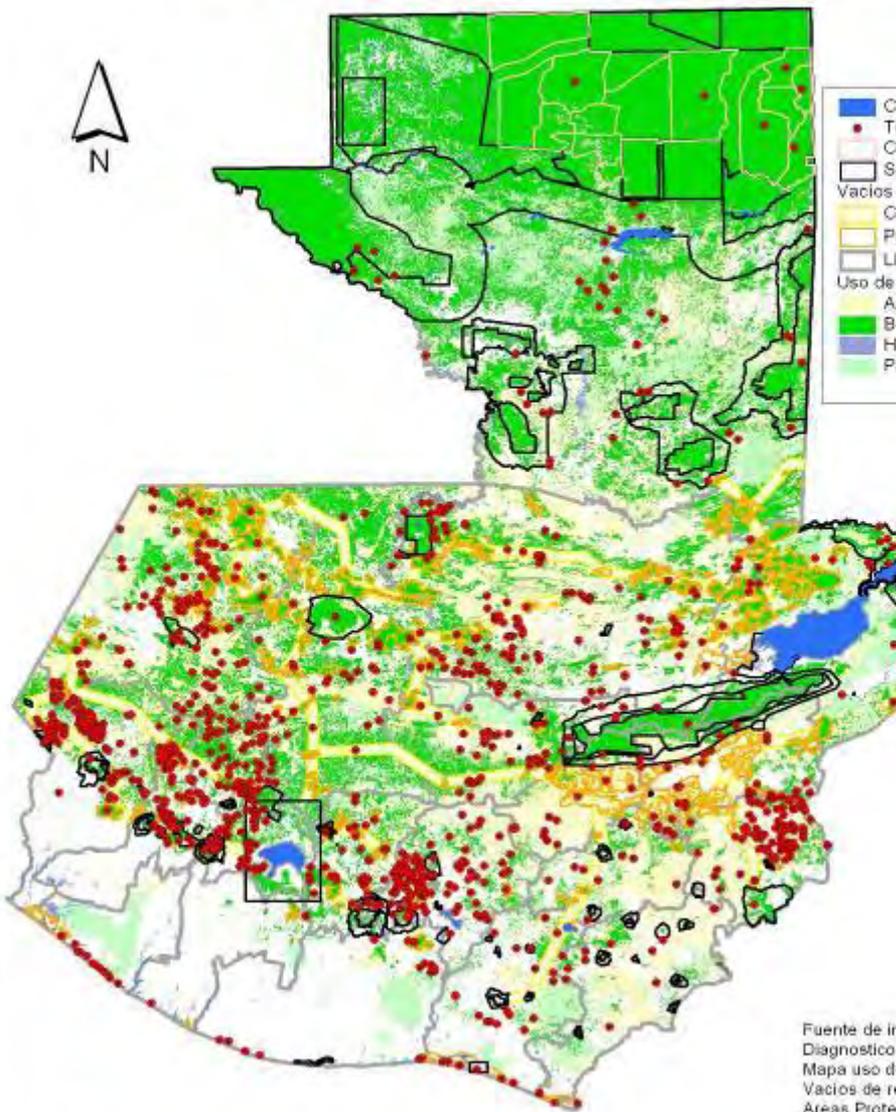
Territorio indígena y Estado Nación



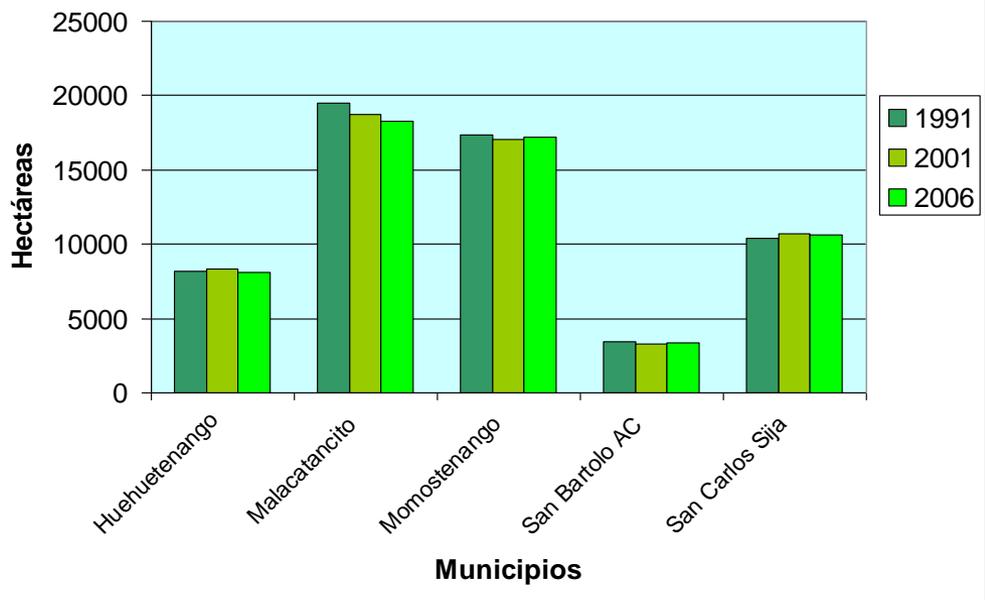
4. Oportunidades de las TC y TI hacia "otro mundo posible"

- ❑ Gestión sostenible de la naturaleza
 - ❑ Espacios de participación social
 - ❑ Espacios para la autodeterminación
 - ❑ Ejercicio de los derechos de los PI (169 y la Declaración)
 - ❑ Mayor equidad e inclusión social
-

Tierras comunales en Guatemala: Manejo y conservación de recursos naturales



**Cobertura forestal en Hectáreas
En municipios seleccionados: 1991 - 2006**



Fuente de información:
 Diagnostico de Tierras comunales 2007, GPTC.
 Mapa uso de la tierra, 2006, MAGA.
 Vacíos de representación en el sistema de
 Áreas Protegidas, NISP, CONAP, 2007

Elaborado por: Violeta Reyna



Los derechos de los pueblos indígenas (OIT y Declaración de la ONU)

Los pueblos indígenas tienen derecho a:

- a) a su existencia
- b) al territorio,
- c) a la jurisdicción,
- d) al ambiente sano
- e) Derechos económicos,
- f) a la cultura,
- g) al libre tránsito en su territorio
- h) Derechos políticos,
- i) a la protección por parte del Estado



Derechos territoriales

- Los pueblos indígenas tienen derecho a
 - Recuperar
 - Conservar
 - Ampliar
 - Defender
 - las tierras y territorios que ocupan y han ocupado tradicionalmente y los recursos existentes,
 - También a ejercer en esos espacios un cierto grado de
 - control e
 - influencia
 - **“en armonía con la ley nacional”**
-

Seis elementos clave: Instituciones de larga duración en TC y TI

- Las TC no son recursos de acceso abierto.
 - El uso de las TC se realiza mediante acuerdos (que incluye normas, Arreglos institucionales.
 - Reducen la tentación y las presiones para la venta de tierras
 - Los sistemas de TC incluyen expresiones de **"uso privado o individual (parcelas familiares)**
 - Reducen la fragmentación de los recursos y por lo tanto son mecanismos idóneos para la conservación de la naturaleza
 - La administración /gestión de las TC brinda espacios para el ejercicio participativo de toma de decisiones y buen gobernanza de los recursos
-

Hacia una autogestión del territorio indígena

- ❑ Instituciones locales y Gobernanza
- ❑ Cosmovisión
- ❑ Conocimientos y saberes locales
- ❑ Identidad colectiva
- ❑ Medios de vida



RELEVANCIA DEL FORTALECIMIENTO DE DERECHOS DE TENENCIA (Y GESTION) COLECTIVA DE RECURSOS NATURALES EN CENTROAMERICA

SEMINARIO TIERRAS COMUNALES, DERECHOS Y SOSTENIBILIDAD

Iliana Monterroso

11 de mayo, 2011

CONTENIDO

- Dinámicas socio-políticas y el papel de los recursos naturales
- La gestión de los recursos naturales desde la conservación – Áreas Protegidas
- Áreas protegidas, áreas forestales y cambio climático
- Recursos naturales y patrones de acumulación a nivel regional
- Reformas de gestión de recursos: Oportunidades y Amenazas

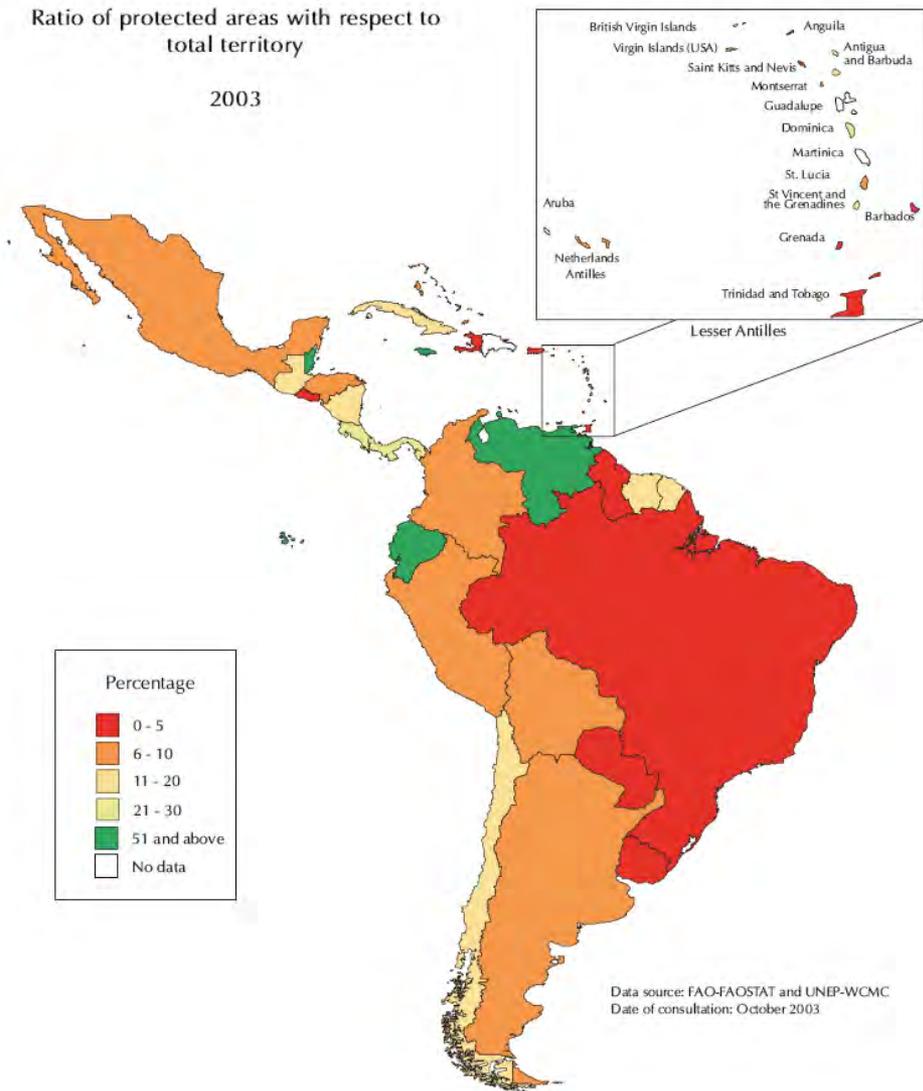


DINÁMICAS SOCIO-POLÍTICAS DE LA REGIÓN

- Condiciones estructurales, desigualdad en el acceso a recursos y en la distribución de costos y beneficios
- Los modelos de gestión de desarrollo se vuelven contradictorios respecto a la base que se requiere para incrementar el gasto social en muchos casos basados en la apropiación, extracción y explotación de los recursos naturales (ej. Minería, petróleo) y al mismo tiempo reiterado interés en impulsar políticas agrarias de fomento a la agroindustria
- El mapa político de la región: incremento de los conflictos por el acceso y uso de recursos naturales

AMÉRICA LATINA: RIQUEZAS EXTENSAS – MÚLTIPLES INTERESES

- Degradación y deterioro de los recursos – disputa por el control
- Areas protegidas: ejes de políticas ambientales PERO dinámicas geopolíticas recientes
- Identidad territorial evidencia complejidad y múltiples formas de entender lo “colectivo” y lo “comunitario” en las formas de uso, acceso, manejo y toma de decisión alrededor de los recursos



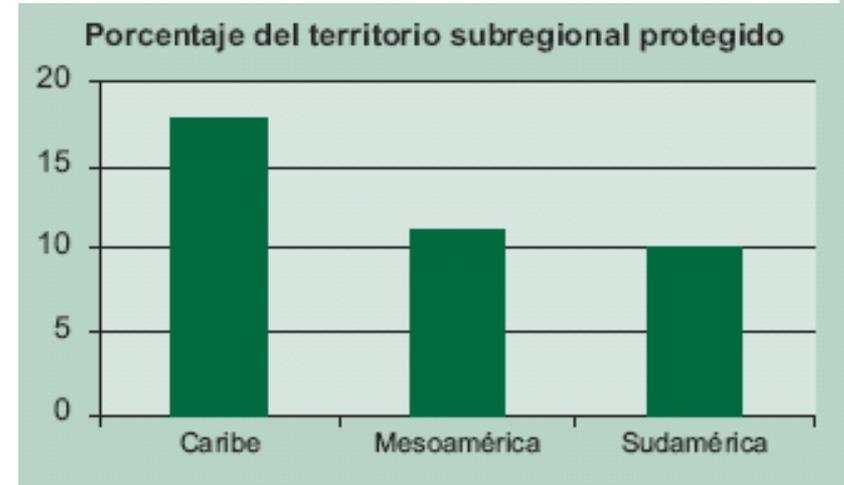
ÁREAS PROTEGIDAS

Según GEO 2003 el total América Latina y el Caribe: 213,54 millones de ha (10,58%) (2 675 zonas)

Según datos IABIN (<http://protectedareas.iabin.net/db/bycountry.php>)

10, 852 Areas protegidas usando la base de datos UNEP-WCMC datos 2006 (categorías UICN I-IV)

Según indicadores del ILAC se busca aumentar en un 12% las áreas de protección

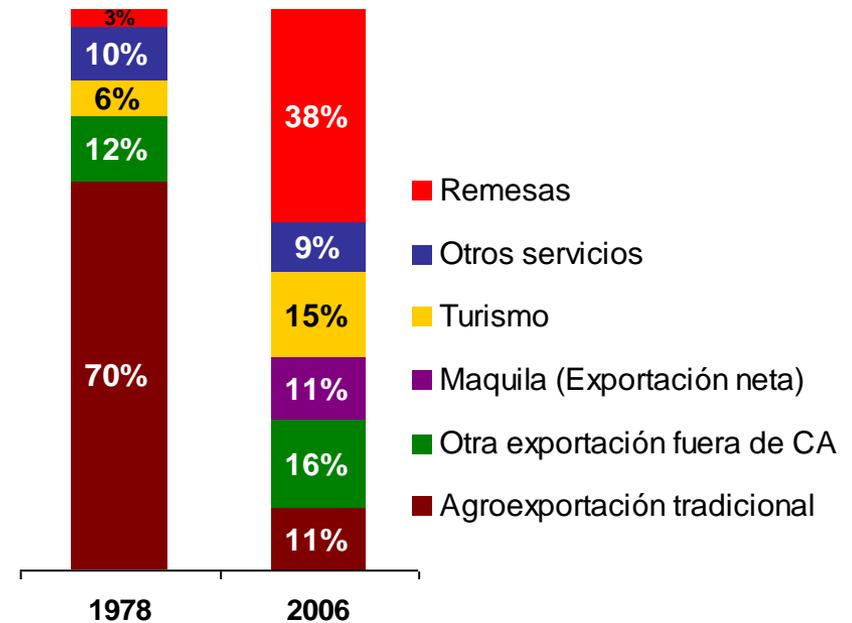
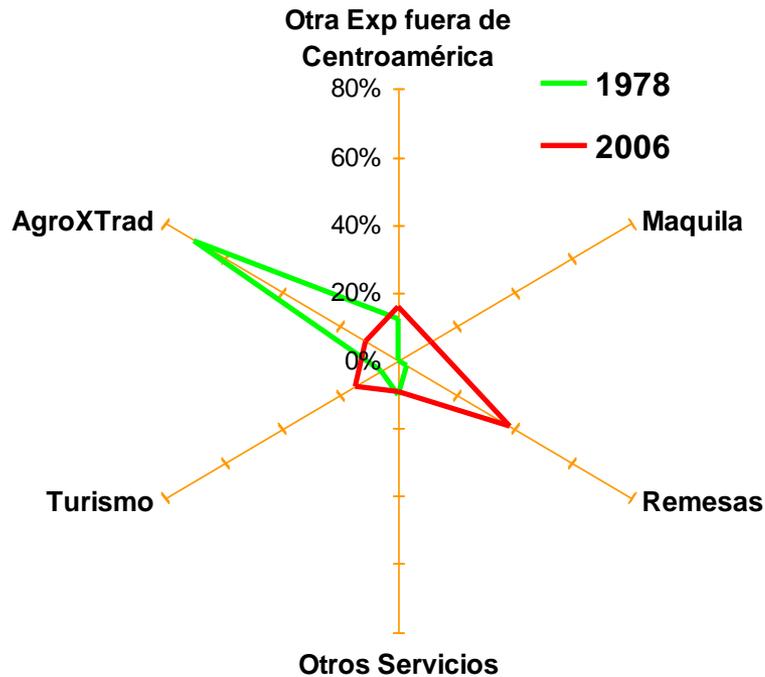


AREAS PROTEGIDAS, FORESTALES Y CAMBIO CLIMÁTICO

- El contexto de las negociaciones de la UNCCC: relevancia e implicaciones para AL
 - Mitigación vs. adaptación
 - ¿De quien son los derechos a contaminar? ¿De quien son los derechos de carbono?
- REDD (Reduce emissions from deforestation and degradation) y áreas protegidas:
 - Reposicionamiento de los actores en torno a los fondos REDD (BM-REDD y ONU-REDD)
 - Reactivan el interés en áreas protegidas (áreas piloto)
- Waxman-Markey Bill y sus efectos sobre América Latina



Patrones de acumulación en la Centroamérica del siglo XXI



Perfiles actuales de inserción económica internacional en la región

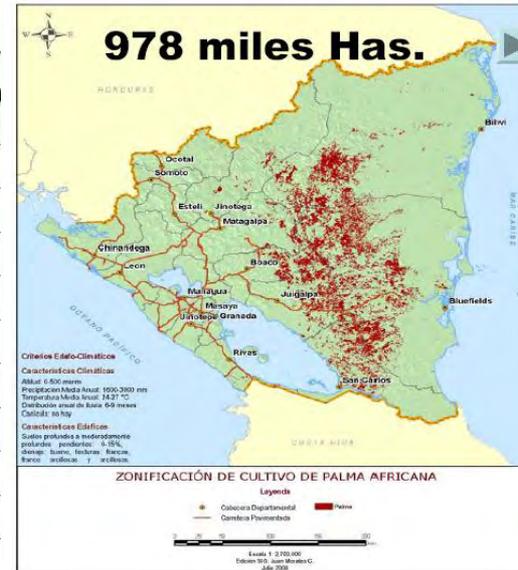
- **Drástica reducción del peso de la agro-exportación tradicional como fuente de divisas**
- **Aumento del peso de las remesas, del turismo y aparición de la maquila como nueva fuente de divisas.**

EXPANSIÓN DEL CULTIVO DE PALMA AFRICANA EN NICARAGUA

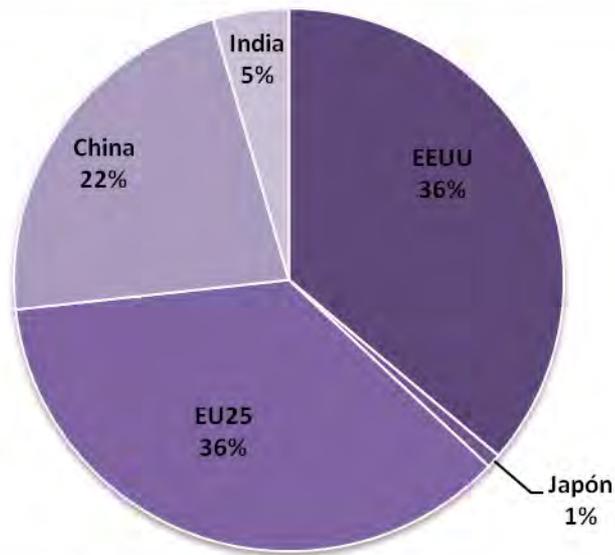
Área Potencial



Área seleccionada para la siembra

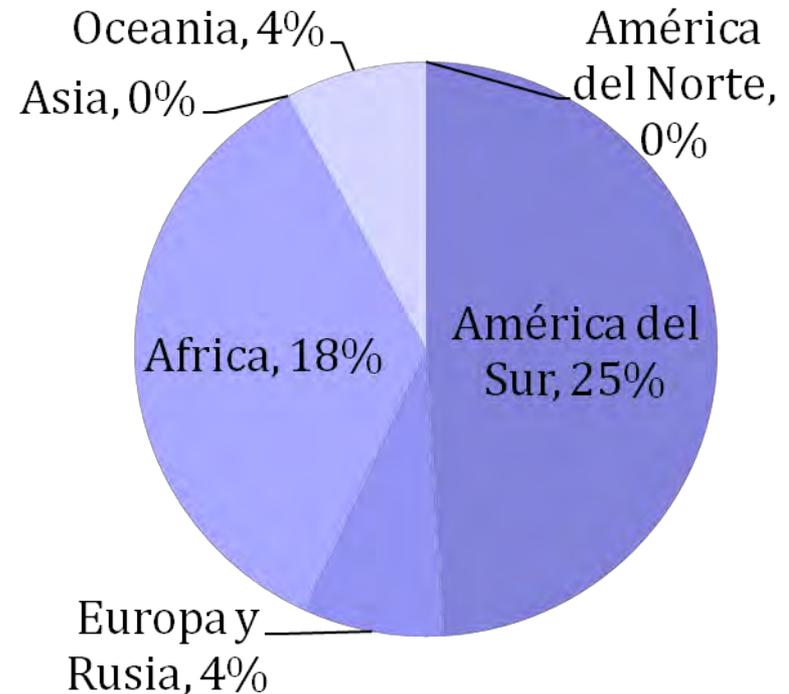


LA GEOPOLÍTICA DE LA PRODUCCIÓN ENERGÉTICA



Estimaciones de importaciones de biodiesel año 2020

Fuente: Sánchez, 2009 a partir de datos ECLAES



Disponibilidad de tierra arable para la producción de biocombustibles



DINÁMICAS TERRITORIALES Y ECONÓMICAS: “EXTRACTIVISMO”

Un ejemplo paradigmático del extractivismo: La actividad minera en AL (Bebbington et al., 2007)

<http://sed.manchester.ac.uk/research/andes/es>

- Aumento de la inversión extranjera en América Latina en exploración minera (un 400%)
- Inversión en zonas tradicionales de extracción (Peru y Chile) PERO se abre un nuevo frente de extracción (América Central)

- Procesos acompañados por inversiones fuertes en infraestructura (canal seco)
- Importancia de la extracción minera en términos de contribución al PIB:

**Aporte del Sector Minero a la Economía (% PIB)
Países Seleccionados**

País	Valores
Surinam y Guyana	25% - 50%
Chile y Jamaica	10% - 25%
Bolivia y Perú	5% - 10%
Brasil, Colombia, Venezuela	1% - 5%
Argentina y México	Alrededor 1%
Guatemala	0.2%

Fuente: Elaboración sobre cifras del Banco Mundial

APROXIMACIÓN A LOS EFECTOS CAUSADOS POR DINÁMICAS EXTRACTIVAS

- Debilitan las formas de acción colectiva
 - Criminalización de movilización social
 - Promueven la desarticulación de formas locales de organización y gestión de los recursos
- Pérdida de legitimidad:
 - A nivel de los actores del Estado (de los gobiernos locales; de las entidades que analizan el tema ambiental; de las entidades que se encargan del tema de justicia)
 - A nivel de los cuadros de liderazgo y la representatividad entre las organizaciones de base y de sus instituciones
- Desigualdad respecto a las condiciones de los territorios y la distribución de los “costos” y “beneficios”



REFORMA DE TENENCIA FORESTAL

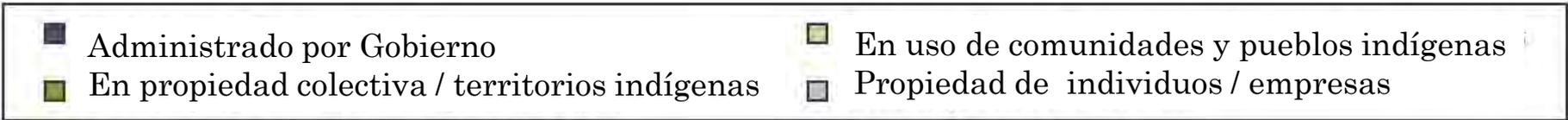
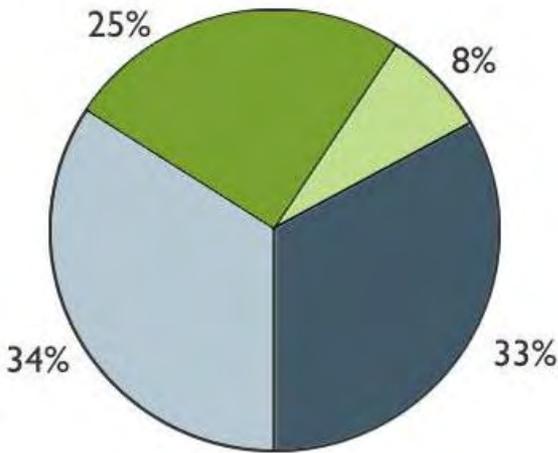
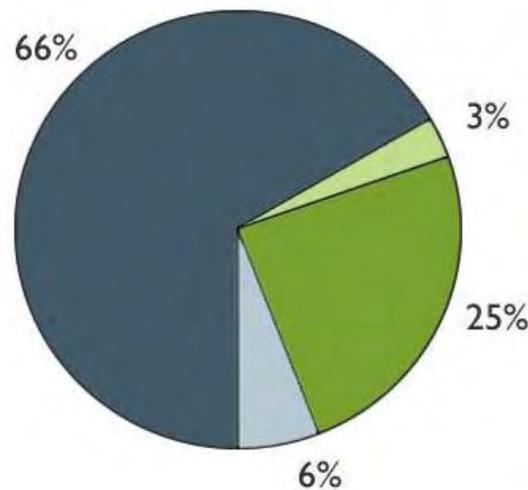


Fig. 1: Latin America



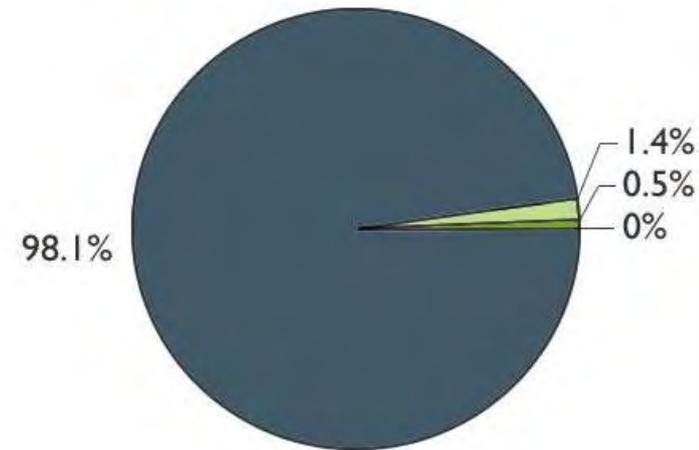
(Bolivia, Brazil, Colombia & Venezuela; accounts for 78% of Latin American forests.)

Fig. 2: Asia



(China, Australia, Indonesia, India, Myanmar, PNG & Japan; accounts for 78% of Asian forests.)

Fig. 3: Africa



(DRC, Sudan, Angola, Zambia, Tanzania, CAR, Congo, Gabon & Cameroon; accounts for 67% of African forests.)

AVANCES EN EL PROCESO DE RECONOCIMIENTO DE TITULACIÓN A NIVEL REGIONAL: DEMANDA VIEJA; NUEVOS ESPACIOS DE DISPUTA



- Nicaragua: Ley de Autonomía y proceso de titulación (3.5 millones de has en las Regiones Autónomas de la Costa Atlántica)
- Panamá: Ley de Tierras Colectivas (reconoce derechos ancestrales de grupos indígenas fuera de comarcas)
- Bolivia: Más de 8 millones de ha tituladas como Territorios Comunitarios de Origen
- Colombia: Resguardos Indígenas, Territorios de pueblos negros 56% de la amazonía colombiana es propiedad indígena



ALGUNOS TEMAS RELEVANTES QUE SURGEN A PARTIR DE LOS PROCESOS DE RECONOCIMIENTO DE TERRITORIOS INDÍGENAS

- Traslape de reclamos/traslape de derechos
- Se basan en el reconocimiento de “identidad” y “autonomía” como ejes centrales de la construcción del “territorio”
- Permiten analizar el grado de amenaza al cual están sujetos (dinámicas extractivas, armonización de instancias de gobierno, actividades ilícitas, procesos de colonización...)
- Sugieren una discusión sobre los sistemas de gobernanza (que incorporen el manejo de los recursos naturales)
- Evidencian múltiples formas de entender lo “colectivo” y lo “comunitario” en las formas de uso, acceso, manejo y toma de decisión alrededor de los recursos



Tendencia en América Latina

Area absoluta designada para uso de las comunidades y pueblos indígenas

19 millones Ha (2002) a 46 millones Ha (2008) 59%

Area absoluta de tierras indígena y comunitaria privada **105 millones Ha (2002 a 155 millones (2008) 47%**

AMENAZAS Y OPORTUNIDADES

- Nueva apertura de gobiernos a **inversiones económicas extranjeras** está generando **nuevas presiones y agravando conflictos**
 - Voluntad política de implementar reformas PERO los **marcos regulatorios, políticas e inversiones no están todavía en línea** NO se ha logrado una mejora considerable en medios de vida
 - Capacidad organizativa y de influencia de poblaciones indígenas es baja para controlar y defender sus derechos. **Necesidad de defender territorio.**
 - Re-emergencia **amenazas de esquemas de conservación renovados**
 - **Re-emergencia de un nuevo mercado global de carbono** – incrementa presión sobre comunidades forestales y sus tierras.
 - Allí donde el reconocimiento más importante de derechos ha ocurrido es donde ha sido más contestado y donde las políticas y los modelos de desarrollo forestal están cambiando.
 - Oportunidad de fortalecimiento de esquemas de organización para consolidar estructuras de gobernanza para la defensa de los territorios
 - Mejorar la visibilidad y aumentar capacidad de resistencia o negociación
 - Documentar experiencias de manejo comunitario y compartirlas adecuadamente
- 

GRACIAS

